

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA  
LA MOLINA**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



**"IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO  
CREDITICIO EN EL PROCESO DE ADECUACIÓN A  
LA REGULACIÓN EN UNA COOPAC"**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
PARA OPTAR TÍTULO DE  
INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

**CARLOS MANUEL VÁSQUEZ CASTAÑEDA**

**LIMA - PERÚ**

**2024**

# TSP

INFORME DE ORIGINALIDAD

Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

6%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
2	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="https://repositorio.upao.edu.pe">repositorio.upao.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="https://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://publications.iadb.org">publications.iadb.org</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://repositorio.pucesa.edu.ec">repositorio.pucesa.edu.ec</a> Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA**  
**LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

**"IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO  
CREDITICIO EN EL PROCESO DE ADECUACIÓN A  
LA REGULACIÓN EN UNA COOPAC"**

PRESENTADO POR:

**CARLOS MANUEL VÁSQUEZ CASTAÑEDA**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR  
TÍTULO DE INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

SUSTENTADO Y APROBADO ANTE EL SIGUIENTE JURADO:

.....  
Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones

**PRESIDENTE**

.....  
Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

**ASESOR**

.....  
Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino

**MIEMBRO**

.....  
Dr. Ampelio Ferrando Perea

**MIEMBRO**

Lima – Perú

2024

**Dedicatoria:**

A Carlos Manuel del futuro. ¡Sigue adelante!

**Agradecimiento:**

A mi familia que con su motivación y empuje  
hicieron posible lograr este objetivo.

# ÍNDICE GENERAL

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. Problemática.....	1
1.2. Objetivos .....	4
1.2.1. Objetivo general .....	4
1.2.2. Objetivos específicos.....	4
<b>II. REVISIÓN DE LITERATURA.....</b>	<b>6</b>
2.1. Antecedentes .....	6
2.1.1. Buenas Prácticas Financieras en la Gestión del Riesgo de Crédito de Empresas del Sector Bancario (Figuroa <i>et al.</i> , 2018) .....	6
2.1.2. La Gestión de Riesgo de Crédito para Incrementar la Calidad de Cartera de Créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Setiembre Ltda. 2016 – 2017 (Rengifo, 2019).....	7
2.1.3. Análisis de Gestión de Riesgo de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José LTDA. (Moreno, 2018) .....	8
2.2. Marco teórico .....	9
2.2.1. Sistema financiero .....	9
2.2.2. Riesgo crediticio .....	10
2.2.3. Morosidad.....	14
2.2.4. Provisiones.....	15
2.2.5. Categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos .....	17
2.2.6. Gestión Integral de Riesgos en la Cooperativa CENTROCOOP.....	17
<b>III. DESARROLLO DEL TRABAJO .....</b>	<b>19</b>
3.1. Lugar .....	19
3.2. Método.....	19
3.3. Diseño.....	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	20
3.4.1. Recolección de datos .....	20
3.4.2. Análisis de Datos .....	21
3.5. Muestreo.....	22
3.5.1. Población .....	22
3.5.2. Muestra .....	22

3.6. Proceso .....	23
3.7. Materiales y equipos.....	24
3.7.1. Materiales .....	24
3.7.2. Equipos .....	24
3.8. Contribución en la solución de situaciones problemáticas presentados durante su estancia en la empresa.....	24
3.9. Análisis de su contribución con las competencias y habilidades adquiridas en la formación profesional.....	25
3.10. Nivel de beneficio obtenido por el centro laboral de su contribución a la solución del problema .....	25
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>26</b>
4.1. Resultados .....	26
4.2. Discusión.....	38
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>41</b>
5.1. Conclusión general .....	41
5.2. Conclusiones parciales .....	41
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>43</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>44</b>
<b>VIII. ANEXOS .....</b>	<b>47</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos del Sistema Cooperativo .....	1
Tabla 2 Tasas de provisiones por tipo de crédito .....	16
Tabla 3 Tasas de provisiones por clasificación de deudor .....	16
Tabla 4 Evolución de la Morosidad 2018-2022 .....	27
Tabla 5 Colocaciones en el Período 2018-2022 .....	30

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Tipo de garantía de créditos en morosidad .....	28
Figura 2 Ratio cuota/excedente de créditos en mora .....	29
Figura 3 Calificación crediticia al momento del otorgamiento del crédito .....	29
Figura 4 Monto colocado año 2018 .....	31
Figura 5 Monto colocado año 2019 .....	32
Figura 6 Monto colocado en el año 2020 .....	32
Figura 7 Monto colocado año 2021 .....	33
Figura 8 Monto colocado año 2022 .....	33
Figura 9 Monto total de provisiones 2018-2022 .....	35
Figura 10 Evolución de los ingreso y provisiones 2018.....	36
Figura 11 Evolución de los ingresos y provisiones 2019 .....	36
Figura 12 Evolución de los ingresos y provisiones 2020 .....	37
Figura 13 Evolución de los ingresos y provisiones 2021 .....	37
Figura 14 Evolución de los ingresos y provisiones 2022 .....	38



## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte 2018-2021 .....	47
Anexo 2 Clasificación de créditos de la Agencia Ate Vitarte 2018-2021.....	49
Anexo 3 Provisiones, tasa y rendimiento de la cartera de la agencia Ate Vitarte 2018- 2021 .....	51
Anexo 4 Guía de entrevistas con la Unidad de Riesgos .....	53
Anexo 5 Formato para evaluacion de créditos en morosidad.....	54

## ACRÓNIMOS

AFP:	Administradoras de Fondos de Pensiones
COOPAC:	Cooperativa de Ahorro y Crédito
COOPAC CENTROCOOP:	Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro
FENACREP:	Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú
IRB:	Internal Rating-Based
SBS:	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
UIT:	Unidad Impositiva Tributaria

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general evaluar los resultados de la implementación de un sistema de Gestión de Riesgo Crediticio, en el marco de la regulación del sistema cooperativo implementado por la Superintendencia de Banca y Seguros, como herramienta para mitigar el riesgo de la cartera de crédito de CENTROCOOP en el período 2019-2020. La investigación es de tipo descriptiva y explicativa, por cuanto describe y analiza la capacidad de implementar una metodología de gestión de riesgo crediticio en una cooperativa de ahorro y crédito tradicional. Asimismo se describen y analizan con herramientas estadísticas las variables en estudio: cartera de créditos, índice de morosidad, provisiones y créditos nuevos otorgados. Asimismo se explica la incidencia de la implementación de un sistema de gestión de riesgo crediticio en dichas variables. El resultado general es que implementar un proceso de gestión de riesgos tiene un efecto positivo en la mitigación del riesgo crediticio, ralentiza el crecimiento de la cartera y obliga a incorporar el cálculo del costo de provisión en los resultados financieros lo cual hace inviable a la agencia Ate si es que no se toman medidas correctivas. Asimismo, se observó que desde el 2019 inició una serie de actividades, procedimientos y una estructura necesaria para la cobranza y recuperación de créditos pero este también es el año de la pandemia del COVID-19 por lo que las actividades quedaron postergadas y la coyuntura económica obligó a las instituciones financieras a reprogramar y refinanciar créditos. Por ello se concluye que la Cooperativa deberá continuar y mejorar el proceso de implementación de un sistema de gestión de riesgo en todas sus agencias ya que es necesario asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la cooperativa CENTROCOOP, debido a que uno de los requerimientos básicos de la regulación es la estimación del costo de provisiones, mismo que anteriormente no era considerado como parte de la estructura de costos de la institución.

**Palabras clave:** regulación, crédito, cartera atrasada, patrimonio efectivo, provisiones, riesgo de crédito.

## ABSTRACT

The general objective of this research is to evaluate the results of the implementation of a Credit Risk Management system, within the framework of the regulation of the cooperative system implemented by the Superintendence of Banking and Insurance, as a tool to mitigate the risk of the loan portfolio. CENTROCOOP credit in the 2019-2020 period. The research is descriptive and explanatory, since it describes and analyzes the ability to implement a credit risk management methodology in a traditional savings and credit cooperative. Likewise, the variables under study are described and analyzed with statistical tools: loan portfolio, delinquency rate, provisions and new loans granted. Likewise, the impact of the implementation of a credit risk management system on these variables is explained. The general result is that implementing a risk management process has a positive effect in mitigating credit risk, slows down the growth of the portfolio and forces the calculation of the cost of provision in the financial results to be included, which makes the Ate agency unfeasible. if corrective action is not taken. Likewise, it was observed that since 2019 a series of activities, procedures and a necessary structure for the collection and recovery of credits began, but this is also the year of the COVID-19 pandemic, so the activities were postponed and the economic situation forced financial institutions to reschedule and refinance loans. For this reason, it is concluded that the Cooperative should continue and improve the process of implementing a risk management system in all its agencies, since it is necessary to ensure the long-term sustainability of the CENTROCOOP cooperative, since one of the basic requirements of the regulation is the estimate of the cost of provisions, which was previously not considered as part of the cost structure of the institution.

**Key words:** regulation, credit, past due portfolio, effective equity, provisions, credit risk.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Problemática

El sistema financiero peruano, es supervisado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) y contempla el sector bancario, cajas municipales, rurales, financieras, edpymes, empresa de créditos y otras entidades. Asimismo, existe el sector cooperativo conformado por cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPACs) el cual comprende, según el Registro de COOPAC y Centrales de Riesgo de la SBS<sup>1</sup>, a 419 instituciones, con activos por 16,568 millones y crecimiento en los últimos años según la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Datos del Sistema Cooperativo*

	2018	2019	2020
Activos	14,088,332	15,860,642	16,568,407
Total de Créditos Directos	10,226,484	11,153,305	11,058,010
Total Depósitos	10,045,547	11,501,131	11,977,585
Provisiones	751,509	943,168	1,161,305
Índice de morosidad	5.30%	10.30%	14.20%
Membresías			1,158

*Nota:* Tomado de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú.

Sin embargo, la FENACREP estima que en el mercado peruano existe un número amplio y desconocido de COOPACs que operan de manera informal brindando servicios a sectores desatendidos que ponen en riesgo sus recursos. Por ello desde el 2002, la SBS buscó la aprobación de una norma de supervisión que permita conocer la información de las COOPACs. Como resultado de esa gestión se promueve la Ley N° 30822, la cual modifica la Ley 26702, Ley general del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de

---

<sup>1</sup> Es un registro que contiene información sobre los deudores de las empresas del sistema financiero, cuya finalidad es contar con información consolidada y clasificada sobre los deudores de dichas empresas a efectos de promover la solidez de los sistemas, evitando el sobreendeudamiento y la morosidad de sus Usuarios.

la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.

La Ley N° 30822 entra en vigor el 1 de enero del 2019, y a partir de ella todas las COOPACs pasan a estar sujetas a esta normativa, y a ser supervisadas por la SBS. Como parte del proceso, la Ley establece un plazo de adecuación de seis años y un esquema modular de supervisión de tres niveles en función del monto total de sus activos (Estado de Situación Financiera) y de la UIT por el año que corresponde:

- Nivel 1: COOPACs con activos hasta 600 UIT  
Operaciones crediticias y depósitos simples  
Supervisión básica con apoyo de la Federación
- Nivel 2: COOPACs con activos mayores de 600 UIT, y hasta 65,000 UIT  
Operaciones crediticias y de depósitos adicionales con cierta complejidad.  
Supervisión Técnica prudencial con cierta complejidad
- Nivel 3: COOPACs con activos mayores a 65,000 UIT  
Operaciones crediticias y de depósitos complejas  
Supervisión técnica prudencial directa de la SBS

En este contexto, la Cooperativa de Ahorro y Crédito CENTROCOOP, forma parte del sistema cooperativo peruano y como tal acoge los ahorros y aportaciones de sus afiliados, brinda servicios de préstamos financieros exclusivamente a sus socios, los cuales son trabajadores de empresas privadas y entidades públicas. Cuenta con 13 agencias a nivel nacional y un nivel de activos superior que la sitúa en el Nivel 2; comenzó con el proceso de adecuación en junio del 2019, lo cual trajo consigo una serie de actividades orientadas a cumplir los requerimientos solicitados por la SBS.

- Formalización de la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito con el N° 000290-2019-REG.COOPAC-SBS, Superintendencia

de Banca y Seguros.

- Afiliación a la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACREP).
- Cambio domiciliario, de La Oroya, Junín, a la ciudad de Lima, Zona Registral IX Lima, con sede en el Jr. Junín N° 288, Cercado de Lima.
- Implementación y actualización de diversos reglamentos corporativos y sociales: Reglamento de Crédito, Reglamentos Internos de Consejos y Comités, Reglamento de Dietas y otros.
- Cambio de logotipo como Cooperativa de Ahorro y Crédito en paneles, letreros luminosos, documentos oficiales, publicaciones y publicidad comercial oficial.
- Gestión y clasificación de la cartera de créditos según la normativa de la SBS y creación de la Unidad de Riesgos.

Asimismo, realizará otras actividades para continuar con el proceso de adecuación:

- Formulación del Plan Estratégico enmarcado en el Reglamento General de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Estudios de factibilidad para implementar las actividades básicas necesarias complementarias y cumplir con las normas establecidas por la SBS y cumplir con los requerimientos de regulación.

El activo más importante de una Cooperativa de Ahorro y Créditos es la cartera de créditos, sin embargo, antes del año 2019, la gestión de la cartera de créditos de CENTROCOOP se realizaba en base a Directivas Internas que no tomaban en cuenta lo establecido por la SBS. Los créditos se otorgaban en base a campañas crediticias para captar asociados de manera sencilla y el seguimiento de la cartera no consideraba la clasificación por días de atraso, no contaba con una unidad de riesgos que se encargará de la gestión del riesgo en la institución y no era necesario estimar el costo de provisiones. A partir de la promulgación de la Ley N° 30822, es indispensable implementar un adecuado proceso de evaluación de créditos y gestión de riesgo que garantice la calidad de la cartera y por lo tanto que el gasto de provisiones no afecte de manera significativa los resultados financieros.

El riesgo de crédito también es uno de los componentes para estimar el patrimonio efectivo de la cooperativa, el cual determinará que la cooperativa cumpla con lo estipulado en la Ley. Ante ello, a partir de diciembre del 2019 se inició un proceso de adecuación e implementación del Modelo de la Gestión Integral de Riesgos, un proceso integral a todas las áreas organizativas y operativas de la institución, que contempla como uno de sus componentes el riesgo de crédito.

Bajo este contexto, este estudio presenta como la gestión de riesgos permitió solucionar los siguientes problemas:

**a. Problema principal**

Mitigar el riesgo de la la cartera de crédito de la Agencia Ate a partir de la incorporación de la gestión de riesgo crediticio en la Cooperativa CENTROCOOP.

**b. Problemas secundarios**

- Mejorar el índice de morosidad de la Agencia Ate a partir de la implementación de un sistema de gestión de riesgo.
- Mejorar el nivel de crecimiento de la cartera de créditos de Ate a partir de la implementación de un sistema de gestión de riesgo.
- Sincerar los resultados financieros de la Agencia Ate a partir de la inclusión del costo de provisión.

**1.2. Objetivos**

**1.2.1. Objetivo general**

Evaluar cómo influye la implementación de un sistema de gestión de riesgo crediticio en el marco de la regulación como herramienta para mitigar el riesgo de la cartera de crédito de CENTROCOOP.

**1.2.2. Objetivos específicos**

- Determinar el impacto de la implementación de la gestión de riesgo crediticio en los índices de morosidad de la cartera de créditos de la Agencia Ate en la



Cooperativa CENTROCOOP.

- Evaluar el crecimiento de la cartera de créditos de la Agencia Ate a partir de la implementación de un sistema de gestión de riesgos en la Cooperativa CENTROCOOP.
- Estimar el impacto de los costos de provisión en los resultados financieros de la Agencia Ate en la Cooperativa CENTROCOOP.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Buenas Prácticas Financieras en la Gestión del Riesgo de Crédito de Empresas del Sector Bancario (Figueroa *et al.*, 2018)

Esta investigación indica que quizás no existe una lista de buenas prácticas en la teoría revisada, pero sí un conjunto de normas, modelos de control, leyes y postulados dispersos, con el fin de gestionar el riesgo financiero. Por tal motivo aquellas ratios que pueden identificar una adecuada gestión del riesgo de crédito se hacen necesarios para contrarrestar aquellas buenas prácticas y su impacto en los estados financieros. En la gestión del riesgo de crédito indica las siguientes prácticas de gestión de riesgo:

- Conformación de Área de Crédito, establecido como una estructura crediticia dentro de la empresa
- Generación de políticas y lineamientos hacia una adecuada gestión del riesgo.
- Necesidad de interrelación del área de crédito con los demás departamentos, ya sean departamentos comerciales, financieros, sistemas, etc.
- Creación de una clasificación interna de acuerdo al riesgo, ratings.
- Elaboración de modelos de incumplimiento.
- Coberturas con productos derivados.
- Evaluación continua de las políticas de riesgo, donde se fijen límites y apetitos al riesgo.
- Políticas de gestión de cobros y rescates, evidenciando el impacto y consecuencias del impago.
- Fase de recobro, política de recobro.
- Seguimiento de reposiciones vencidas.

Asimismo, indica que se debe contar con área de riesgo dentro la estructura organizacional, las cuales están encargadas de toda la gestión del riesgo de crédito, de la creación de políticas y lineamientos, la administración y control del crédito y que se debe utilizar gran cantidad de fuentes de información disponible, pero principalmente la central de riesgo, los estados financieros, e incluso internet.

También señala que se debe analizar distintos elementos asociados a cada tipo de crédito, como destino, fuente de pago (nivel de ventas y de endeudamiento) y garantías disponibles. Parte de lo cual se puede calcular a partir de los estados financieros y de métricas, como ratios e indicadores. Establecer procesos estrictos de cobranza, que inician con el recordatorio de la fecha de pago y se extienden en caso de que haya morosidad. Lo cual guarda relación con el hecho de que el objetivo del análisis de riesgo es disminuir la morosidad, incrementando el nivel de cobranza y con ello las utilidades de la institución.

### **2.1.2. La Gestión de Riesgo de Crédito para Incrementar la Calidad de Cartera de Créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Setiembre Ltda. 2016 – 2017 (Rengifo, 2019)**

En esta investigación se señala que en la Cooperativa 15 de Setiembre, Lima - Perú, se realizaron los siguientes procesos y procedimientos para para minimizar la exposición al riesgo de crédito:

- Implementaron parámetros de tolerancia al riesgo crediticio para controlar los límites de exposición al riesgo crediticio.
- Implementaron procedimientos de alineamiento interno y externo de la cartera de créditos para reducir la exposición al riesgo crediticio y asignaron mayores provisiones.
- Establecieron análisis de cosecha de la cartera de créditos por la colocación de créditos mensuales por cada analista de créditos, evaluaron cuatrimestralmente la evolución de cada crédito colocado y evaluaron la variación a su clasificación crediticia
- Segmentaron la cartera de créditos y colocaron créditos de mayor monto a socios con mayor capacidad de pago y mejor record de pagos en el sistema financiero

establecieron alertas de sobreendeudamiento de socios, realizaron cobranzas preventivas y cobranzas de mora temprana para reducir la morosidad de la cartera de créditos.

- Castigaron las cuentas que están incobrables que se encuentran clasificados en pérdida, refinanciaron a socios que tienen la voluntad y capacidad de pago para reducir la morosidad y la asignación de provisiones y vendieron una parte de la cartera en pérdida a otras empresas para recuperar una parte del capital prestado.
- Asignaron provisiones a la cartera de créditos por pérdida esperada según su clasificación crediticia para reducir los activos ponderados por riesgo de crédito.
- Incluyeron señales de alerta de riesgo de sobreendeudamiento, capacidad de pago al límite del préstamo solicitado, edad límite por riesgo de fallecimiento de socios, record de pagos de socios tanto dentro de la Cooperativa como en el sistema financiero, inclusión de garantes con capacidad de pago para mitigar los riesgos de impago de los socios para reducir el riesgo de deterioro de la cartera de créditos.
- Implementaron un scoring crediticio en base a un modelo de evaluación de créditos donde seleccionaron las principales variables para evaluar la probabilidad de incumplimiento de pago de préstamos a socios según su perfil de riesgo para determinar la fiabilidad del modelo, precalificar a los socios de la Cooperativa, mejorar la evaluación de créditos para el otorgamiento de créditos y redujeron los impactos negativos en la evolución de la cartera de créditos.

### **2.1.3. Análisis de Gestión de Riesgo de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José LTDA. (Moreno, 2018)**

El investigador analiza a la Cooperativa San José ubicada en Ambato, Ecuador y concluye que la institución tiene la necesidad de que la cooperativa revise la metodología que se utiliza durante el proceso para la concesión, seguimiento y recuperación de cartera de crédito ya que existen falencias como el deficiente análisis para calificar al cliente partiendo de los vacíos que presenta la normativa interna crediticia; así mismo el personal que trabaja en el área de crédito no tiene el perfil y experiencia necesaria para garantizar una colocación de crédito con administración de riesgo.

El autor indica que es importante dimensionar el riesgo que la institución asume por no identificar, administrar y mitigar los factores que en su conjunto complementan la actividad de intermediación financiera, mucho más aún cuando los mercados objetivos frecuentemente se exponen a factores exógenos que demandan una intervención inmediata, ya que una transacción crediticia, a diferencia de lo que sucede en otro tipo de transacciones, no finaliza en el momento en que suscribe el pagaré, sino que termina cuando el socio paga el capital y los intereses pactados, convirtiéndose en el círculo virtuoso que nuevamente inicia con la prospección crediticia que garantiza el proceso óptimo de intermediación.

Para ello, el autor plantea un modelo operativo que consta de tres fases:

Fase I: Identificar los ejes operativos a intervenir

Fase II: Establecer las estrategias para cada eje operativo. Siendo los ejes operativos a intervenir para mitigar el riesgo de crédito:

Eje 1: Política de Crédito

Eje 2: Oficiales de negocios

Eje 3: Metodología de crédito

Eje 4: Plan de recuperación de cartera de créditos

Fase III: Validar las estrategias propuestas a través del método de expertos.

Fase IV: Socializar las estrategias de gestión diseñadas.

## **2.2. Marco teórico**

### **2.2.1. Sistema financiero**

Aguirre (2010), indica que el proceso de intermediación financiera, sobre todo en lo referente a la asignación eficiente de los recursos, ha sido analizado en el contexto de la literatura del crecimiento económico.

Tomando como referencia los modelos de crecimiento endógeno, según Arévalo (2004), los canales por los que el desarrollo financiero afecta el crecimiento económico de largo plazo son:

- A través de modificaciones en la productividad marginal del capital.

- Incrementando la capital de ahorro que se canaliza a la inversión,
- Modificando la tasa de ahorro real de la economía.

De tal manera que el desarrollo financiero tiene sus efectos en el crecimiento económico a largo plazo, en el sentido de convertirse en un sistema de pagos y movilización de ahorros que promueven la asignación a inversiones más productivas y ello se realiza, además, según Levine (1997), de acuerdo con las cinco funciones básicas:

- Administración de riesgos
- Asignar recursos en la economía
- Ejecutar controles corporativos para monitorear proyectos
- Movilizar los ahorros
- Facilitar el intercambio de bienes y servicios

En este sentido, el Banco de México (2019) señala que el sistema financiero pueda contribuir a elevar el crecimiento económico y el bienestar de la población, además de contar con estabilidad, debe ser eficiente, competitivo e incluyente. La estabilidad financiera puede considerarse como un bien público, en donde las instituciones encargadas de velar por el funcionamiento adecuado del sistema financiero propician las condiciones para que los intermediarios financieros ofrezcan servicios valiosos para la sociedad y para que el público pueda utilizar los servicios financieros del país en un entorno de confianza y de esta forma coadyuvar al crecimiento económico.

### **2.2.2. Riesgo crediticio**

La estabilidad del sistema financiero está determinada por una adecuada gestión de los riesgos, siendo el riesgo crediticio uno de sus componentes. Al respecto Soler *et al.* (2019) indica que el riesgo crediticio es la posibilidad de sufrir pérdidas si los clientes y contrapartidas, con las que la entidad tiene contratadas operaciones, incumplen los compromisos contractuales, por falta de solvencia. Asimismo, define conceptos básicos de la gestión de riesgo de crédito:

Exposición crediticia: mide el valor de la pérdida que se produciría en un cierto instante si una contrapartida se negara a cumplir sus obligaciones contractuales y no se recuperará ninguna parte del valor de los contratos.

Capital en riesgo crediticio: debe cubrir la máxima pérdida esperada del valor de una cartera, causada por razones crediticias. Dicha pérdida máxima debe determinarse con un cierto nivel de confianza y durante un cierto plazo. Un horizonte temporal razonable es un año, periodo suficiente para observar cambios en la calidad crediticia y para ajustar el capital disponible, además de permitir calcular una rentabilidad anual.

Tasa de morosidad esperada: las entidades deberán estimar la tasa de morosidad esperada de cada segmento de clientela y para diferentes periodos futuros. Para ello se debe clasificar a los clientes de acuerdo con su solvencia, y traducir esta clasificación en una probabilidad de incumplimiento por unidad de tiempo.

A nivel internacional el acuerdo de Basilea II (Suiza, 2004) establece la aplicación de ponderaciones externas (calificadoras) o por métodos internos y el cálculo del riesgo crediticio mediante 3 métodos: estandarizado, *Internal Rating-Based* (fundacional) y *Internal Rating-Based* (avanzado).

- a. El método estandarizado establece ponderadores en función del riesgo de cada tipo de exposición y la clasificación externa de la contraparte. Establece ponderadores en función del riesgo de cada tipo de exposición y la clasificación externa de la contraparte. La clasificación de cada deudor estaría dada por empresas clasificadoras externas y estaría asociada a la probabilidad de incumplimiento de la exposición. La cobertura de riesgo de crédito establecida es la siguiente:
  - Enfoque simple: se pondera el riesgo de contraparte en función del riesgo de la garantía.
  - Enfoque integral: permite una mayor cobertura del riesgo con las garantías.

- b. Internal Rating-Based (fundacional): lo pueden realizar aquellas entidades que solo cumplan con la información y requerimientos necesarios para calcular la probabilidad de pérdida.
- c. Internal Rating-Based (avanzado): lo pueden realizar aquellas entidades que cumplan con la información y requerimientos para calcular la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dado el cumplimiento y la exposición al incumplir.

Asimismo, establece los siguientes conceptos básicos para la gestión del riesgo de crédito:

- Probabilidad de incumplimiento: mide la probabilidad que el prestatario incumpla el pago de su crédito durante un horizonte temporal determinado.
- Pérdida en caso de incumplimiento (LGD13): calcula la proporción de la exposición que se perderá si se produjera el incumplimiento. Tiene en cuenta las garantías y la variabilidad tanto de la exposición como de la garantía.
- Exposición al incumplimiento (EAD14): se calculan como el monto legalmente adeudado al banco (bruto de provisiones y amortizaciones parciales). Con respecto a los activos adquiridos a un precio distinto del legalmente adeudado la diferencia se considerará un “descuento / premio” según sea mayor / menor que el valor neto. Estas reglas se aplican tanto a las posiciones de balance como fuera de balance.
- Vencimiento efectivo (M15): se refiere al plazo de vencimiento económico restante de una exposición. Se fija en 2.5 años para el enfoque IRB básico y para en la vida media del crédito (valor mínimo: 1 año, valor máximo 5 años) para el IRB avanzado.

En el Perú, el organismo encargado de la regulación y supervisión del sistema financiero es la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, institución con autonomía funcional reconocida por la Constitución. Sus objetivos, funciones y atribuciones están establecidas en la Ley de SBS N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Lima, 2003). Esta ley establece en sus apartados para la gestión del riesgo de crédito lo siguiente:



- **Artículo 184: Patrimonio Efectivo**

El patrimonio efectivo de las empresas podrá ser destinado a cubrir riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional. Será determinado sumando el patrimonio básico y el patrimonio suplementario.

- **Artículo 186: Metodología de Medición de Riesgos Utilizadas para el Cálculo de los Requerimientos de Patrimonio Efectivo**

Para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, las empresas utilizarán el método estándar de acuerdo en lo estipulado en el Artículo 187°, o modelos internos según lo señalado en el Artículo 188°.

- **Artículo 187: Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito Mediante el Método Estándar**

Salvo en caso de contar con autorización de la Superintendencia para calcular el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito conforme a lo dispuesto en el artículo 188, las empresas deberán emplear el método estándar para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito y deberán ponderar el monto de sus exposiciones por los factores que sean asignados en función de la clasificación de riesgo de la contraparte o, en caso corresponda, determinados de acuerdo con el portafolio de activos, según las normas que establezca la Superintendencia.

En el año 2018, a partir de la aprobación de la participación de la SBS en la regulación del Sistema Cooperativo se publica la Ley de SBS N° 3022: Ley que modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (2018) y se establece que para la gestión del riesgo de crédito las cooperativas deben cumplir con lo siguiente;

- Riesgo de crédito: la posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los socios deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del

balance general.

- Se aplican a las Coopac las disposiciones sobre central de riesgos establecidas en los artículos 158 y 159 de la Ley 26702, guardando concordancia con el esquema modular que se establece en el numeral de la disposición final y complementaria.
- El patrimonio efectivo de las Coopac debe ser igual o mayor al 10% de sus activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional, guardando concordancia con el esquema modular, todos ellos establecidos en las disposiciones finales y transitorias. Es responsabilidad del Consejo de Administración asegurarse de que las Coopac tengan un patrimonio efectivo por encima del límite antes señalado, anticipando posibles fluctuaciones negativas del ciclo económico y en función del perfil del riesgo de sus operaciones.

### **2.2.3. Morosidad**

Limachi (2015) indica que la morosidad en las entidades financieras se expresa en el análisis de la calidad de la cartera de estas instituciones financieras y que requiere de la utilización de un indicador adecuado para tales fines. Asimismo, indica que no existe unanimidad en la discusión sobre cuál es el indicador adecuado de los niveles de morosidad que exhibe la cartera de una entidad crediticia. Dentro de los indicadores de morosidad publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Glosario SBS, 2012); se reportan los siguientes:

- Activo Rentable / Activo Total (%): este indicador mide la proporción del activo que genera ingresos financieros.
- Cartera Atrasada / Créditos Directos (%): porcentaje de los créditos directos que se encuentra en situación de vencido o en cobranza judicial.
- Cartera Atrasada MN / Créditos Directos MN (%): porcentaje de los créditos directos en moneda nacional que se encuentra en situación de vencido o en cobranza judicial
- Cartera Atrasada ME / Créditos Directos ME (%): porcentaje de los créditos directos en moneda extranjera que se encuentra en situación de vencido o en cobranza judicial.

- **Créditos Refinanciados y Reestructurados / Créditos Directos (%)**: porcentaje de los créditos directos que han sido refinanciados o reestructurados.

Sobre el caso de los créditos a la microempresa la SBS establece que estas clasificaciones son efectuadas exclusivamente en función de los días de morosidad y por la totalidad del saldo deudor. Para Limachi (2015), éste es un indicador más fino de la calidad de la cartera ya que considera, a los ocho días de atraso, la totalidad del crédito que presenta cuotas en mora como cartera atrasada y no sólo las cuotas atrasadas.

#### **2.2.4. Provisiones**

La Norma Internacional de Contabilidad 37 define una provisión como un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía y vencimiento. La Ley 26702 de la SBS, establece que la provisión crediticia es igual al valor actual de las pérdidas crediticias esperadas, desde la fecha actual hasta la fecha de vencimiento de la operación. En el Art. 133 indica para las provisiones sujetas a riesgo crediticio que las empresas deben constituir, con cargos a resultados, provisiones genéricas o específicas por riesgo de crédito según la clasificación del deudor, conforme las normas que indica la superintendencia.

La SBS también establece en la Resolución 11236-2008 que las provisiones genéricas son aquellas que se constituyen, de manera preventiva, sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal. En el caso de los créditos directos y de consumo es el 1% sobre el saldo del capital.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría Normal y el porcentaje de aplicación se realiza de acuerdo a las tablas publicadas por la SBS.

El componente procíclico de las provisiones sobre los créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero de deudores clasificados en categoría Normal se constituirá cuando la regla procíclica se encuentre activada.

Asimismo, la Resolución SBS 11356-2008, Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, indica en el apartado de exigencia de provisiones las tasas mínimas de provisiones genéricas que las empresas deben constituir sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, clasificados en categoría normal son las siguientes:

**Tabla 2**

*Tasas de provisiones por tipo de crédito*

<b>Tipos de Crédito</b>	<b>Tasas de provisiones</b>
Créditos corporativos	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo revolventes	1.00%
Créditos de consumo no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%

*Nota.* Tomado de la Resolución SBS 11356-2008

Asimismo, las tasas mínimas de provisiones específicas que las empresas deben constituir sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, de deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal son las siguientes:

**Tabla 3**

*Tasas de provisiones por clasificación de deudor*

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Tabla 1</b>	<b>Tabla 2</b>	<b>Tabla 3</b>
Categoría con Problemas Potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Categoría Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Categoría Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Categoría Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%

*Nota.* Tomado de la Resolución SBS 11356-2008

En el caso de la Cooperativa CENTROCOOP dada la naturaleza de los créditos otorgados debe realizar la estimación de sus provisiones específicas según lo estipulado en la Tabla 1.

### **2.2.5. Categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos**

La Resolución SBS 11356-2008, Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, indica en el Capítulo II, categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos, que, para los créditos otorgados a pequeñas empresas, a microempresas, de consumo revolvente y consumo no revolvente, los deudores deberán clasificarse conforme a los siguientes criterios:

- Categoría normal: son aquellos deudores que vienen cumpliendo con el pago de sus créditos de acuerdo a lo convenido o con un atraso de hasta ocho (8) días calendario.
- Categoría con problemas potenciales: son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus créditos de nueve (9) a treinta (30) días calendario.
- Categoría deficiente: son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus créditos de treinta y uno (31) a sesenta (60) días calendario.
- Categoría dudosa: son aquellos deudores que registran atraso en el pago de sus créditos de sesenta y uno (61) a ciento veinte (120) días calendario.
- Categoría pérdida: son aquellos deudores que muestran atraso en el pago de sus créditos de más de ciento veinte (120) días calendario.

### **2.2.6. Gestión Integral de Riesgos en la Cooperativa CENTROCOOP**

La política de gestión de riesgos de la Cooperativa está establecida en el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos de la Cooperativa CENTROCOOP (2020), en el se involucra a toda la organización, empezando por el Consejo de Administración, la Gerencia General, Jefatura de Riesgos propiamente dicha, Unidad de Auditoría Interna, Gerencias y Jefaturas de área y el personal de la Cooperativa en general. La gestión integral de riesgos se basa en una sólida cultura de riesgos en toda la cooperativa y es necesaria para:

- Generar Valor para los socios de la Cooperativa (Proveedores, Colaboradores, entre otros).
- Acceder a nuevas fuentes de fondeo con mejores condiciones.
- Administrar los eventos futuros que crean incertidumbre.
- Responder adecuadamente ante las incidencias producidas, para reducir pérdidas

inesperadas y aprovechar las oportunidades.

- Identificar y transformar datos de riesgos en información y conocimiento, información básica para la toma de decisiones.
- Lograr confiabilidad en la información generada por la Cooperativa, comprendiendo reportes e informes tanto internos como externos.
- Generar una cultura de riesgos a través de toda la organización.

Las políticas de gestión de riesgos están vinculadas con los objetivos estratégicos planteados por la cooperativa, los cuales se encuentran alineados a la visión y misión de la cooperativa y son compatibles con la tolerancia al riesgo y el grado de exposición al riesgo aceptado.

### **III. DESARROLLO DEL TRABAJO**

La metodología aplicada en el presente trabajo monográfico es la descriptiva y explicativa, la cual detallará las etapas y herramientas aplicadas desde el diseño, análisis y resultados obtenidos.

#### **3.1. Lugar**

El trabajo se realizó en la COOPAC CENTROCOOP, agencia Ate Vitarte, con dirección Av. Nicolás Ayllón 5382 2do Piso, Ate Vitarte, provincia y región Lima.

#### **3.2. Método**

La investigación es de tipo Descriptiva y Explicativa, a fin de describir y analizar la capacidad de implementar una metodología de gestión de riesgo crediticio en una cooperativa de ahorro y crédito tradicional.

Descriptivo: se describen las variables en estudio (cartera de créditos, índice de morosidad, provisiones, créditos nuevos otorgados) y en su análisis se emplean herramientas estadísticas.

Explicativa: se explica la influencia de la gestión de riesgo crediticio en las variables de estudio (cartera de créditos, índice de morosidad, provisiones, créditos nuevos otorgados).

#### **3.3. Diseño**

Se desarrolló un DISEÑO NO EXPERIMENTAL, ya que se analizará variables en su ambiente natural sin manipulación alguna, aplicando la teoría desarrollada anteriormente en esta investigación. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos (Dzul, 2020).

El diseño es de tipo TRANSVERSAL, el cual según Dzul (2020) se presenta cuando la investigación está centrada en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado o bien cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto del tiempo.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.1. Recolección de datos**

La información de esta investigación se realizó dentro de los ambientes de la agencia Ate Vitarte de la Cooperativa CENTROCOOP, ubicada en el distrito de Ate Vitarte, provincia y región Lima. Para ello se utilizarón los siguientes tipos de fuentes:

- Fuentes primarias: los datos primarios se obtuvieron a partir de la investigación de las propias variables. Para conocer el funcionamiento del Área de la Unidad de Riesgos, se analizó información documental (Manual de Riesgo Crediticio y el Reglamento de Créditos, etc.) e información cualitativa en base a entrevistas para conocer su funcionamiento y el de los comités de crédito. Por su lado, para la investigación explicativa que muestra las correlaciones y/o causa-efecto entre las variables de cartera y morosidad se recabó información de las variables a partir de la base de datos.
- Fuentes secundarias: se usaron fuentes de información secundaria como la SBS, la FENACREP, memorias institucionales, tesis e información de páginas web en internet, entre otros.
  - Técnica: se emplearon entrevista a los funcionarios de los comités para conocer el proceso de aprobación de créditos adoptado a partir de la implementación de la Unidad de Riesgos.
  - Instrumentos: se utilizaron cuestionarios con preguntas estructuradas, revisión de literatura y documentos virtuales.



### **3.4.2. Análisis de Datos**

Se llevó a cabo con la ayuda de una computadora por el gran volumen de información que contiene el sistema de información de la cartera de créditos. Los análisis dependen de tres factores:

- El nivel de medición de las variables.
- La manera de formulación de las hipótesis.
- El interés del investigador.

Este análisis comprende seis etapas desarrolladas a lo largo de la investigación y se detallan a continuación:

- Revisión y gabinete: se revisó la normativa publicada por la SBS para la implementación de la regulación, lo cual permitió evaluar las variables principales en estudio (cartera de crédito y provisiones).
- Construcción de herramientas: en esta etapa se diseñó el cuestionario para la recolección de información a través de entrevistas con los funcionarios de los respectivos comités de crédito.
- Validación de las herramientas: se realizó una validación de la herramienta a utilizar (cuestionarios) para verificar una comprensión plena de las preguntas del cuestionario, asimismo se determinó si las preguntas obtendrán los datos requeridos para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.
- Instrumentos de recolección de datos: se aplicaron las siguientes técnicas:
  - Observación directa/ listas de verificación
  - Análisis documental
- Los instrumentos para la medición de los indicadores utilizaron la base de datos de CENTROCOOP.

- Procesamiento de datos: el procedimiento para el análisis de datos provenientes de los instrumentos de colecta fue el siguiente:
  - a. Aplicación adecuada de los instrumentos.
  - b. Consolidación de la información consignada en los formularios de los cuestionarios.
  - c. Elaboración de tablas y gráficas.
  - d. Insertar la información elaborada en el cuerpo de la monografía.

Esta investigación usó herramientas de la estadística descriptiva, que tiene como fin la recolección, procesamiento, presentación y análisis de un conjunto de datos acumulados para cada indicador. Estas son: la mediana, la media aritmética, la varianza, desviación estándar, la interpretación de estos datos nos permitió obtener resultados de evaluación cuantitativa del impacto de la metodología sobre las variables en estudio.

- **Discusión:** Una vez obtenidos los resultados de la investigación, se pasó a la etapa de discusión de los resultados; comparándolos con otros autores de investigaciones similares y la opinión de expertos en el tema.

### **3.5. Muestreo**

#### **3.5.1. Población**

La población para esta investigación está constituida por 1232 créditos que constituyen toda la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte de CENTROCOOP desde el año 2018 hasta junio del año 2022. Dentro de ellos se evalúa, los créditos que entraron en situación de morosidad desde el año 2018 hasta junio del 2022.

#### **3.5.2. Muestra**

Si bien el tamaño de la muestra se determinó según la fórmula de muestreo cuando la población es finita realizado por Mayorga y Araujo (2010).

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

- n: tamaño de la muestra
- N: tamaño de la población (1232 créditos)
- Z: valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor se lo toma en relación al 95% de confianza que equivale a 1,96 (más usual)
- e: error permitido o límite aceptable del error muestral (5%) o (0,05)
- q: proporción de que el evento ocurra en un 0,5 (50%)
- p: proporción de que el evento no ocurra en un 0,5 (50%).

$$n = 1183.2128 / 4.0379 = 293.026 = 293 \text{ créditos.}$$

Si bien el periodo a estudiar es el 2019-2021, se determinó evaluar el total de los créditos otorgados desde enero del año 2018 hasta junio 2022, porque el año 2018 es el punto de referencia antes de la puesta en marcha de la regulación y el 2022 muestra datos de un semestre sin restricciones económicas y sanitarias.

### **3.6. Proceso**

La investigación se realizó en dos etapas. En la primera etapa se realizó la investigación cualitativa, que sirvió para la elaboración del borrador de los cuestionarios de las entrevistas y se revisó la documentación disponible. Una vez diseñados los cuestionarios definitivos, se validó el instrumento.

La segunda fase constituyó la investigación cuantitativa, en el que se analizó la base de datos de CENTROCOOP y se procesó la información para obtener conocimiento del impacto de la implementación del Manual de Gestión de Crédito en la calidad de la cartera sobre las variables de estudio.

### **3.7. Materiales y equipos**

#### **3.7.1. Materiales**

Para la realización del presente trabajo de investigación se usaron los siguientes materiales:

- Base de datos de la cartera de la Cooperativa CENTROCOOP.
- Google forms (aplicación para realizar los cuestionarios a los funcionarios de los comités de créditos).

#### **3.7.2. Equipos**

Para la realización del presente trabajo de investigación se usaron los siguientes equipos:

- Laptop, iCore 4.
- Sistema operativo: Microsoft Office.
- Uso de Software SPSS para Análisis Estadístico.

### **3.8. Contribución en la solución de situaciones problemáticas presentados durante su estancia en la empresa**

El Bachiller en Gestión Emprearial que suscribe el presente documento, labora en la Cooperativa CENTROCOOP desde el 2017, es decir antes del inicio de proceso de adecuación como Administrador de Agencia, primero en la Agencia Cercado de Lima y luego en la Agencia Ate Vitarte. Este periodo permitio conocer la cultura institucional de la cooperativa, analizar los problemas de gestión de riesgo a los que estaba expuesto la cartera de créditos y la inexistencia de un proceso de otorgamiento y gestión de créditos. Así, participé en la elaboración del Reglamento de Créditos y el diseño de los formatos para la evaluacion de los creditos considerando todo el proceso desde la recolección de datos de identificación y localización, la evaluacion socio económica y las garantías hasta el proceso de recuperación.

### **3.9. Análisis de su contribución con las competencias y habilidades adquiridas en la formación profesional**

La formación profesional del Bachiller en Gestión Empresarial, autor del documento, permitió que adquiriera habilidades de comunicación efectiva, actitud favorable al cambio organizacional y capacidad de trabajar en equipo, lo cual ha sido muy importante para trasladar al equipo bajo su mando las nuevas disposiciones y metodología de trabajo. La formación en el campo administrativo de actitud positiva para el aprendizaje de tecnología para el desarrollo empresarial permitió que se pudiera aprender las mejores prácticas de entidades financieras reguladas y que puedan ser adecuadas a la Cooperativa.

La capacidad de análisis cuantitativo propio de la carrera permitió hacer análisis estadístico descriptivo y correlacional de la cartera y sus variables. Las competencias financieras hicieron posible el análisis de los estados financieros y proyectar diversos escenarios según el nivel de riesgo y comportamiento de variables de la cartera obteniendo información valiosa para la toma de decisiones y la medición de riesgos.

Asimismo, todas las actividades han sido realizadas con ética que es la base de todos los profesionales egresados de la escuela profesional de Ingeniería en Gestión Empresarial.

### **3.10. Nivel de beneficio obtenido por el centro laboral de su contribución a la solución del problema**

La Cooperativa CENTROCOOP se ha beneficiado al contar con un personal calificado que participe en el proceso de implementación de gestión de riesgo crediticio, dadas las competencias y experiencia previa del bachiller en entidades financieras reguladas.

Por ello formé parte del equipo responsable de la elaboración de las políticas de créditos, el establecimiento de los nuevos requisitos para el otorgamiento de créditos, la gestión de las consultas a las centrales de riesgo como Sentinel, el establecimiento de los niveles de aprobación de los préstamos, la digitalización de la documentación, el armado de los expedientes de créditos y la capacitación al personal.

## **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. Resultados**

#### **Evaluar cómo influye la implementación de un sistema de gestión de riesgo crediticio, en el marco de la regulación, como herramienta para mitigar el riesgo de la cartera de crédito de CENTROCOOP**

La Cooperativa CENTROCOOP realiza desde el 2019 diversas actividades para implementar la gestión del riesgo crediticio en todo el proceso de crédito, desde la evaluación hasta la recuperación total del crédito. Se creó la Unidad de Riesgos y se implementó el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos y el Reglamento General de Créditos.

El sistema de gestión de riesgo crediticio establecido en la Cooperativa mitiga el riesgo de la cartera de crédito en la evaluación de los créditos porque considera sin discriminación de monto, aspectos de minimización de riesgo crediticio a partir de la evaluación de la capacidad de pago y de ejecución de garantías. La capacidad de pago se mide a partir de los ingresos totalmente sustentados y gastos del solicitante tomando en cuenta la unidad familiar y todas las deudas reportadas y no reportadas en el sistema financiero y cooperativo, aspectos no considerados anteriormente.

En lo que respecta a la recuperación de los créditos, la Cooperativa ha iniciado un proceso para establecer políticas, procedimientos y una estructura necesaria para la cobranza y recuperación de créditos. Una de las medidas fue contratar personal especializado en la cobranza y recuperación de créditos, la implementación de infraestructura física y recursos logísticos para el desarrollo de las funciones de cobranza e implementación de procedimientos en torno a los procesos judiciales, transferencia de cartera de créditos en cobranza, y castigo de créditos incobrables.

Asimismo, se han implementado medidas para evaluar el riesgo de crédito, a través de la revisión periódica de las exposiciones de clientes y contrapartes con elevado riesgo de crédito. Por ello, la Unidad de Riesgos evalúa la cartera de crédito de la agencia y realiza reportes de:

- Obligaciones vencidas.
- Documentación legal del cliente.
- Situación de las garantías, si hubieren.
- Estrategia de disminución del riesgo o de recuperación del préstamo.
- Políticas de constitución de provisiones o reservas.

En el caso de la Agencia Ate Vitarte, estos reportes se realizan de manera trimestral y sus resultados y conclusiones determinan la estrategia de gestión que regirá en los siguientes meses.

**Determinar el impacto de la implementación de la gestión de riesgo crediticio en los índices de morosidad de la cartera de créditos de la Agencia Ate en la Cooperativa CENTROCOOP.**

Para lograr este objetivo se analizó el índice de morosidad de la agencia Ate Vitarte encontrando los resultados de la Tabla 4:

**Tabla 4**

*Evolución de la Morosidad 2018-2022*

<b>Año</b>	<b>% Morosidad</b>
2018	2.28%
2019	1.22%
2020	1.67%
2021	1.04%
2022	2.29%

*Nota.* Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Agencia Ate Vitarte

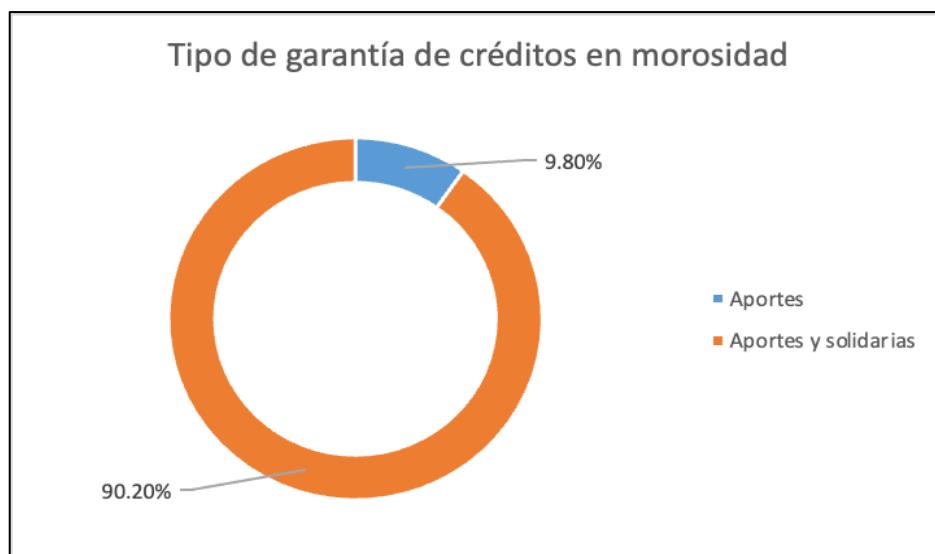
Para conocer las características de los créditos en morosidad se tomó una muestra de créditos con días de atraso de la cartera de la agencia Ate Vitarte, obteniendo los siguientes resultados:

- La muestra evaluada muestra que los créditos fueron otorgados con una garantía de

aportes en 9.8% y garantías solidarias en 90.2%, lo cual hace más difícil su recuperación por no contar con garantías realizables que permitan hacer medidas de gestión de cobranza especializadas. En el proceso de implementación del sistema de gestión de riesgo se solicita que el deudor cuente con garantías realizables.

**Figura 1**

*Tipo de garantía de créditos en morosidad*



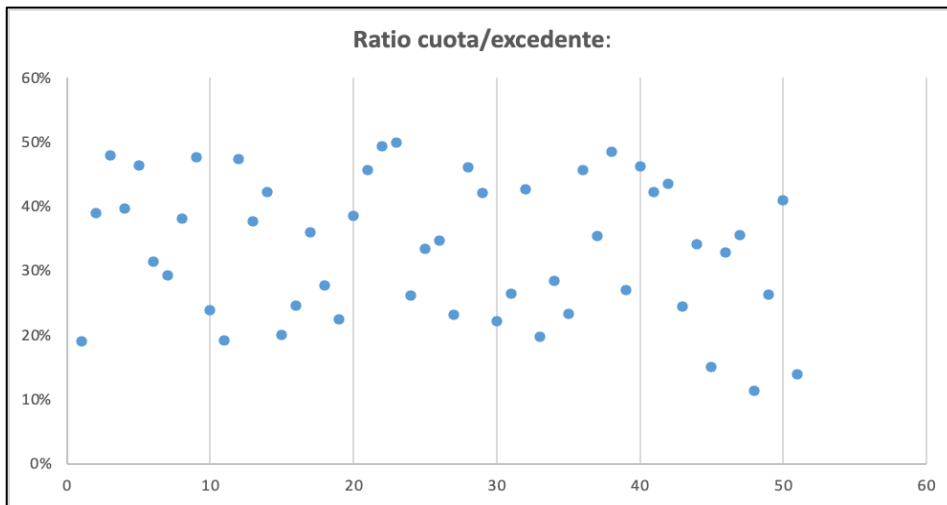
*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte..

Otro de los criterios más importantes para determinar el otorgamiento de un crédito es la capacidad de pago, el cual se puede determinar a partir de la evaluación del ratio cuota/excedente, que indica la cantidad de dinero que posee el prestatario después de cubrir todos sus gastos para destinar a pagar el préstamo solicitado. En la muestra evaluada se observó que dicho indicador se sitúa debajo del 50%, lo cual revela errores de evaluación debido a que no se tomaron en cuenta todos los gastos y deudas del solicitante, por ello desde la implementación del sistema de gestión de riesgo se ha incidido en la capacitación del personal en la evaluación crediticia.



**Figura 2**

*Ratio cuota/excedente de créditos en mora*

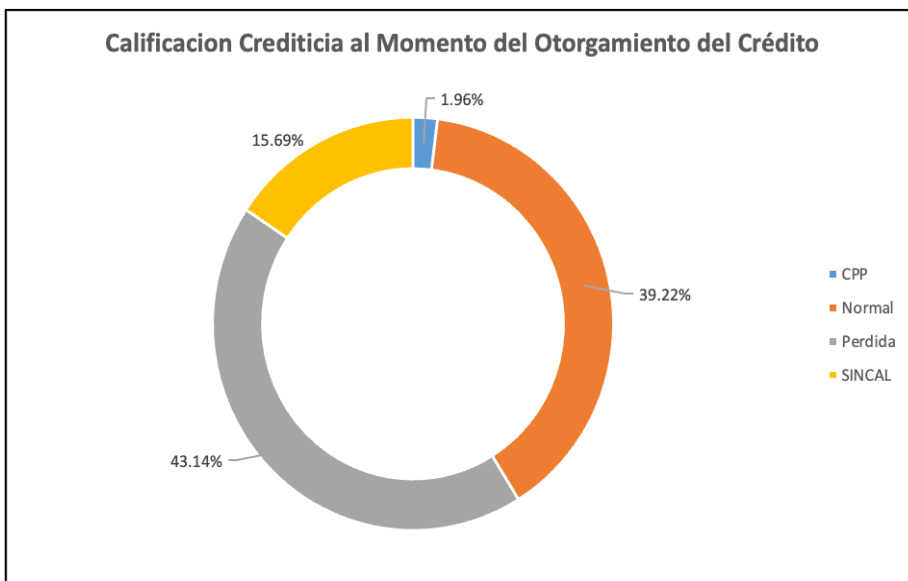


*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

Otro requisito establecido a partir de la implementación de la gestión de riesgo crediticio es que el solicitante cuente con una calificación normal, lo cual es indispensable para obtener un crédito en el sistema bancario y de cajas municipales, pero no en el sistema cooperativo hasta antes de la regulación. En la muestra analizada se obtuvo que el 43.14% de los créditos fueron otorgados a personas con calificación de pérdida en el sistema financiero, tal como lo muestra la Figura 3.

**Figura 3**

*Calificación crediticia al momento del otorgamiento del crédito*



*Nota:* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

**Evaluar el crecimiento de la cartera de créditos de la Agencia Ate a partir de la implementación de un sistema de gestión de riesgos en la Cooperativa CENTROCOOP.**

Para lograr este objetivo se analizó la cartera de la Agencia Ate, obteniendo los resultados de la Tabla 4.

**Tabla 5**

*Colocaciones en el Período 2018-2022*

<b>Año</b>	<b>Promedio (S/.)</b>	<b>Variación %</b>	<b>Monto total (S/.)</b>	<b>Variación %</b>
2018	6,621,260		79,455,124	
2019	6,402,438	-3.30%	76,829,258	-3.30%
2020	5,927,708	-7.41%	71,132,495	-7.41%
2021	5,387,174	-9.12%	64,636,093	-9.12%
2022	5,836,416	8.34%	35,018,496	-45.83%

Nota. Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Agencia Ate Vitarte

Los resultados del análisis muestran que las colocaciones realizadas en el periodo 2019-2021 son menores en relación a años anteriores, pero de las entrevistas realizadas con el personal operativo encargado de otorgar los créditos, esto no solo se debería a una exigencia de evaluación más estricta y exigente a partir de la implementación de un sistema de gestión de riesgo crediticio, sino también al efecto de la paralización de muchas actividades económicas por la pandemia del Covid-19.

También se realizó un análisis mensual de cada año a partir del 2018, que es un año antes de la regulación y se observó que las colocaciones obtuvieron un punto máximo de 7.3 millones y tienen una tendencia a la baja llegando a un mínimo en el mes de julio de S/. 6.1 millones. En el año 2019, año en que la Cooperativa inicia el proceso de adecuación, las colocaciones llegan a un nivel mínimo de S/. 6.2 millones y se recuperan en setiembre hasta S/. 6.7 millones, nivel inferior a los obtenidos el año anterior.

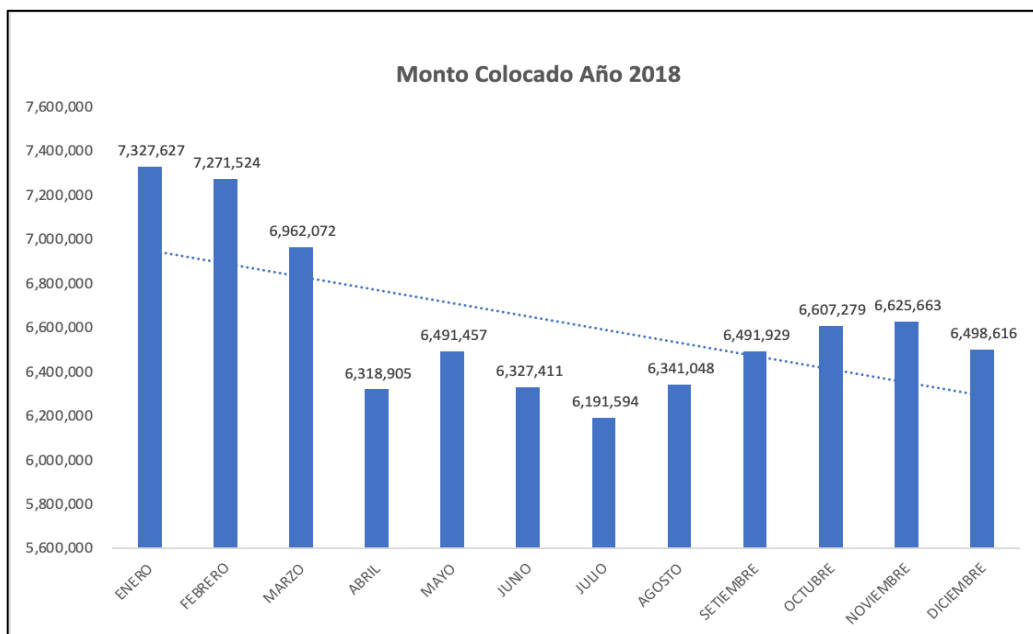
En el 2020, año en que inicia la pandemia del COVID-19, la evolución de las colocaciones después del primer trimestre es irregular y desciende hasta por debajo de los S/. 5.2 millones dada la coyuntura económica y las restricciones sanitarias impartidas.

El año 2021 las colocaciones muestran una tendencia más estable, manteniéndose en niveles menores a los S/5.7 millones, debido a que la coyuntura económica del país aún no era estable y continuaban vigentes las medidas sanitarias que restringían la realización de actividades al cien por ciento y, de manera interna, se empieza a poner en práctica las medidas de gestión de riesgo crediticio.

El año 2022, evaluado hasta el primer semestre, muestra que la Cooperativa mejoró sus niveles de colocación y se colocó hasta S/. 5.9 millones. En este año el proceso de evaluación de los créditos solicitados incorpora el análisis de la capacidad de pago y la calificación del deudor, como puntos neurálgicos para determinar su viabilidad.

**Figura 4**

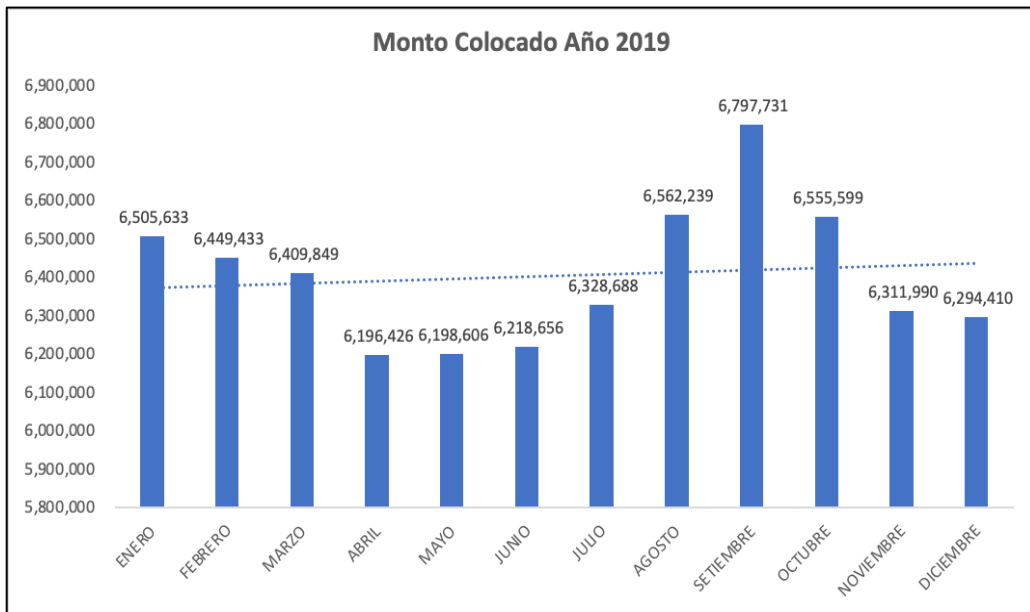
*Monto colocado año 2018*



*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

**Figura 5**

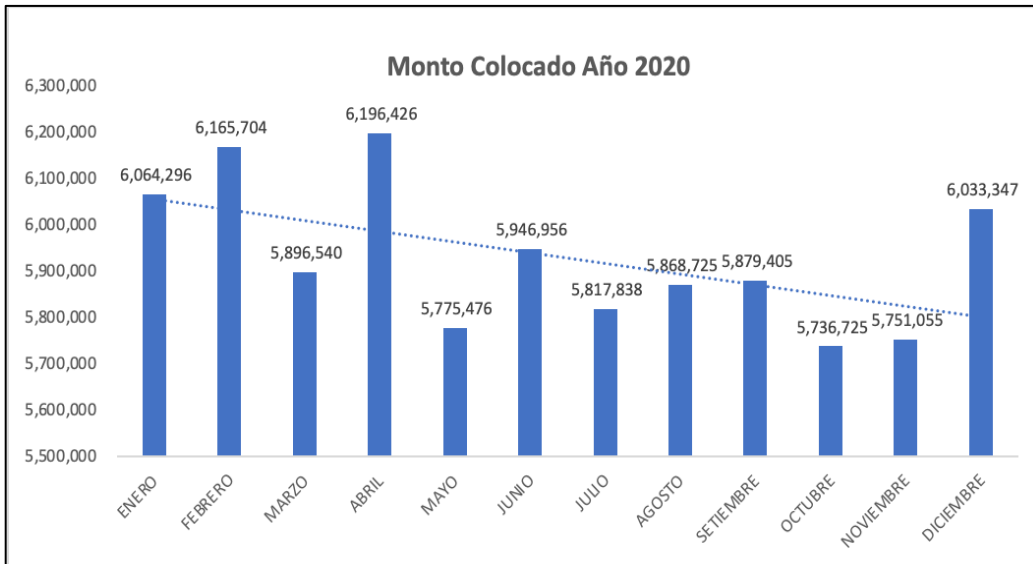
*Monto colocado año 2019*



*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

**Figura 6**

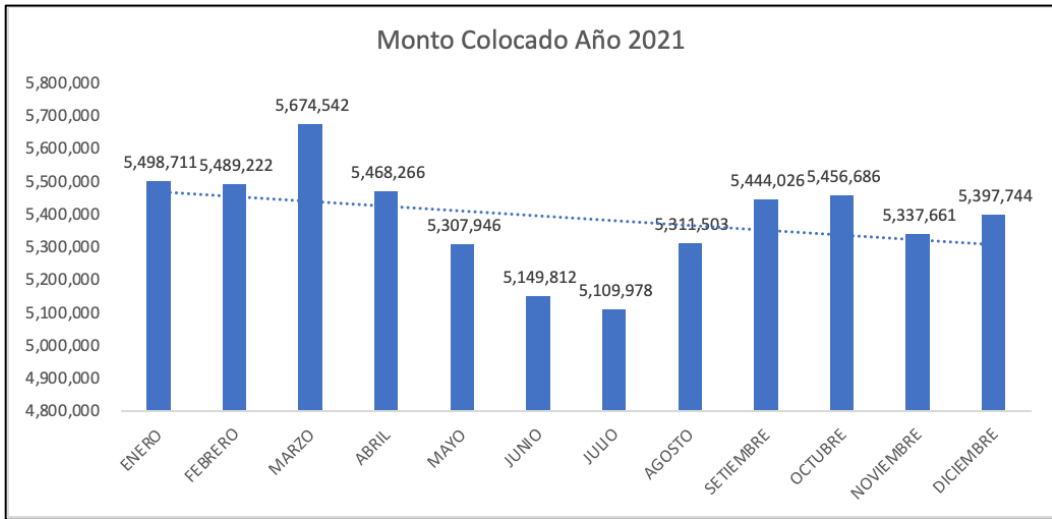
*Monto colocado en el año 2020*



*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte

**Figura 7**

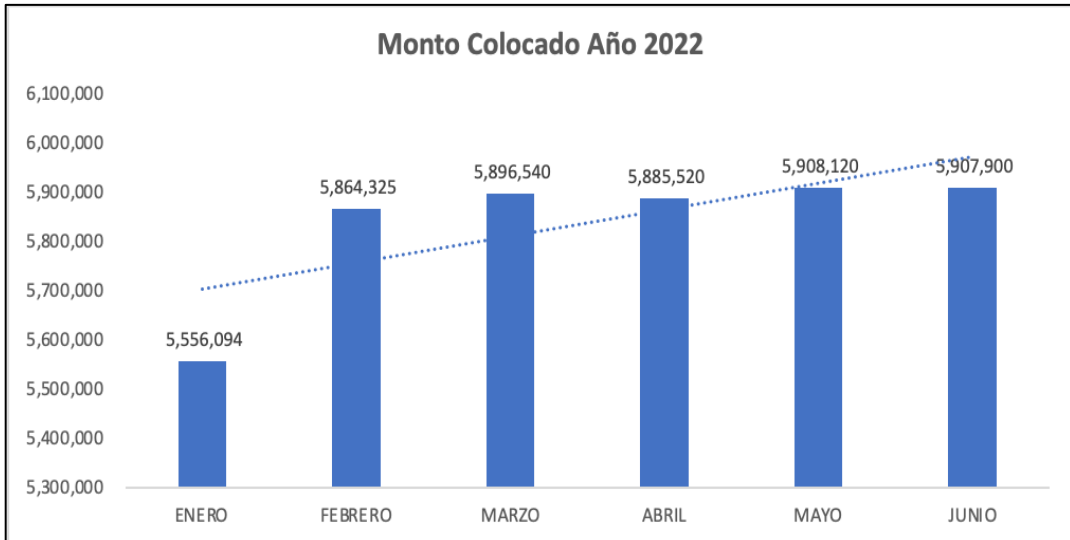
*Monto colocado año 2021*



*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

**Figura 8**

*Monto colocado año 2022*



*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

**Estimar el impacto de los costos de provisión en los resultados financieros de la Agencia Ate en la Cooperativa CENTROCOOP**

A partir de la regulación, las cooperativas que operan en el mercado autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros deben estimar este costo de provisiones y aplicarlos en su estado de resultados.

Para evaluar el impacto se clasificó la cartera de créditos de la Agencia Ate según los días de atraso al corte de cada mes, se asignó la categoría de calificación según lo indicado por la Superintendencia de Banca y Seguros, y se estimó el costo de provisiones.

En el año 2018 los resultados obtenidos muestran una tendencia estable del monto de provisiones, fluctuando en un promedio de S/. 50,000 y creciendo al último trimestre. Sin embargo, en este año ese costo estimado no se consideraba en los estados financieros de la cooperativa.

En el año 2019, el costo estimado del primer trimestre está por encima de los S/. 160,000 continuando con la tendencia del último trimestre del año anterior, pero se logra reducir y mantener en niveles inferiores a los S/. 100,000.

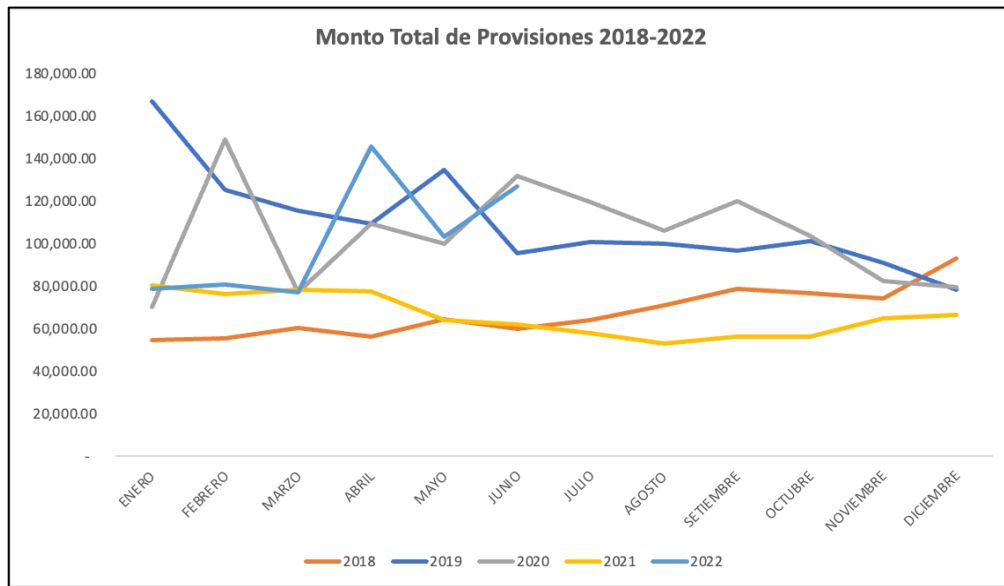
El año 2020, que es el año de la pandemia del COVID-19 la estimación del costo muestra un comportamiento irregular. Esto debido a que dadas las medidas económicas y sanitarias restrictivas impartidas por el gobierno, se reprograman y refinancian créditos para dar facilidades de pago a los clientes-socios de la cooperativa.

El año 2021, año en que continúan las restricciones sanitarias y económicas, el costo de provisión estimada tiene un comportamiento estable e implica un costo promedio de S/. 80,000 que afecta directamente a los resultados financieros obtenidos.

El primer trimestre del año 2022 en que el nivel de colocaciones aumenta, vemos que el costo de provisiones se incrementa pero estas no se deben a las provisiones genéricas propias del crecimiento de cartera sino a las específicas que provienen del deterioro de la cartera colocada en periodos anteriores.

**Figura 9**

*Monto total de provisiones 2018-2022*



*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

Asimismo, a fin de analizar el impacto que este costo de provisiones tiene sobre la cartera de la Agencia se estimó el rendimiento promedio de la cartera, a partir del cálculo de los ingresos financieros de la cartera.

En el año 2018 se observa que el ingreso por cartera se mantiene estable en los doce meses del año. Caso contrario del costo de provisiones que se incrementa gradualmente hasta alcanzar los mismos niveles de los ingresos.

En el año 2019, que es el año en que se inicia la adecuación de la Cooperativa a la regulación, por lo que se empiezan a aplicar las medidas de mitigación de riesgo de crédito y se comienza a estimar el costo de provisiones según la clasificación del deudor al cierre de cada mes. Con esta práctica se puede observar que el costo de provisión tiene una tendencia a la baja después del máximo alcanzado en el 2018.

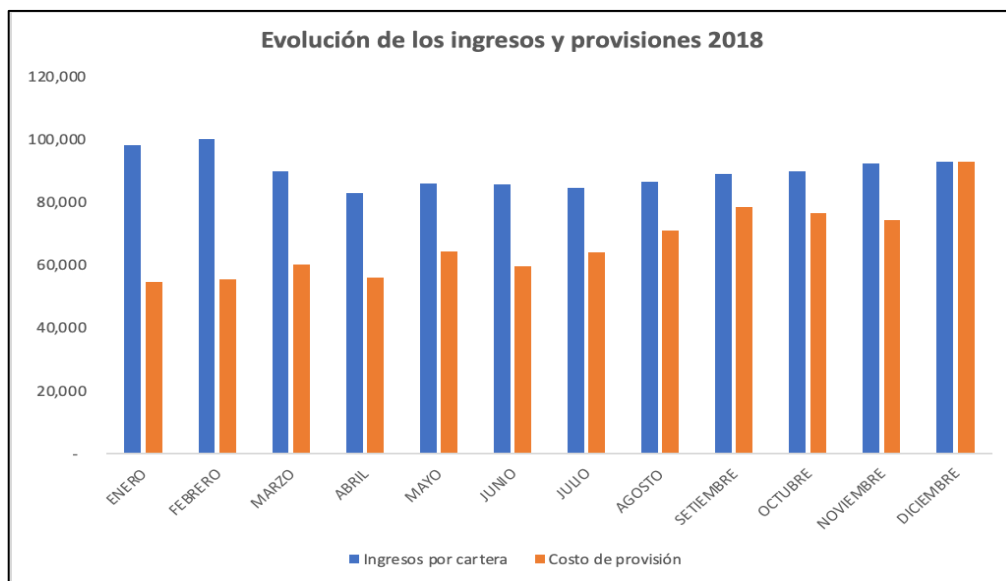
En el año 2020 a pesar de la implementación gradual de las medidas de mitigación del riesgo de crédito, se presenta a nivel global la pandemia del COVID-19 lo que paraliza las colocaciones de créditos y deteriora el flujo de pagos, impactando de manera directa en el costo de provisión y el deterioro del riesgo de crédito.

En el año 2021 continua el deterioro del riesgo de crédito por efectos de la pandemia COVID-19 generando que el costo de provisión supere a los ingresos de la cartera.

En el año 2022 se observa que el costo de provisión supera a los ingresos de la cartera de créditos, por lo que las medidas de gestión de la agencia se orientan a la recuperación de dicha cartera aplicando las medidas estimadas para la cobranza y ejecución de garantías.

**Figura 10**

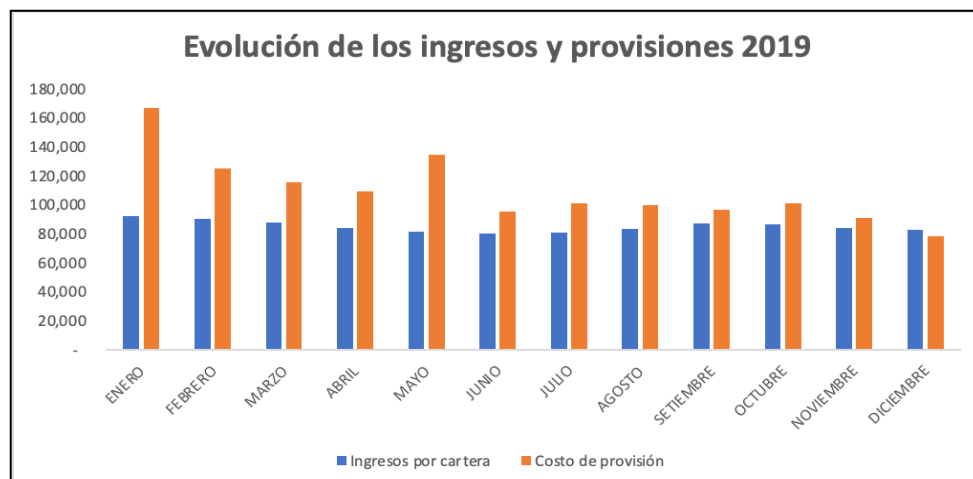
*Evolución de los ingresos y provisiones 2018*



*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

**Figura 11**

*Evolución de los ingresos y provisiones 2019*

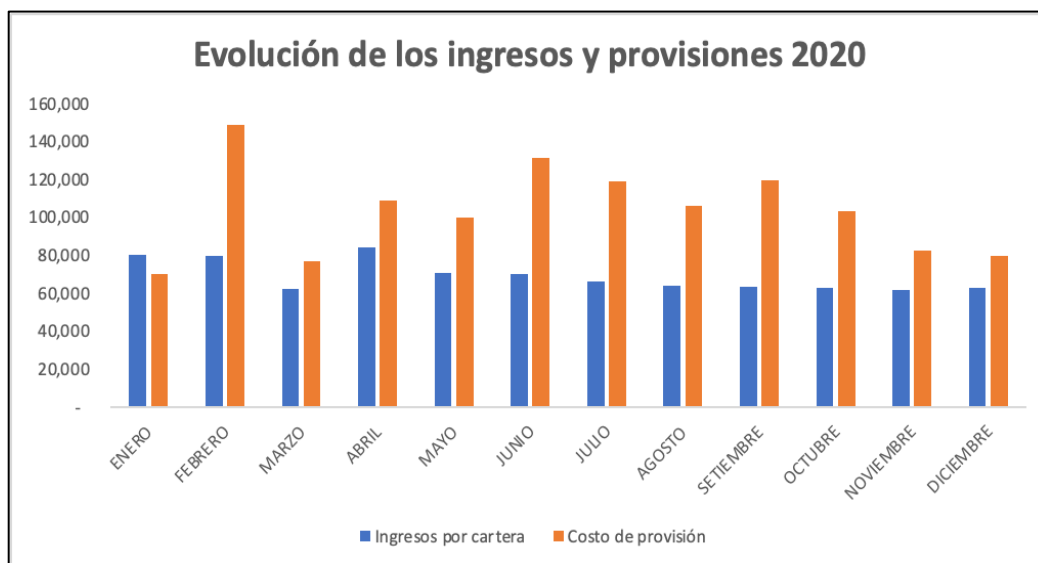


*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.



**Figura 12**

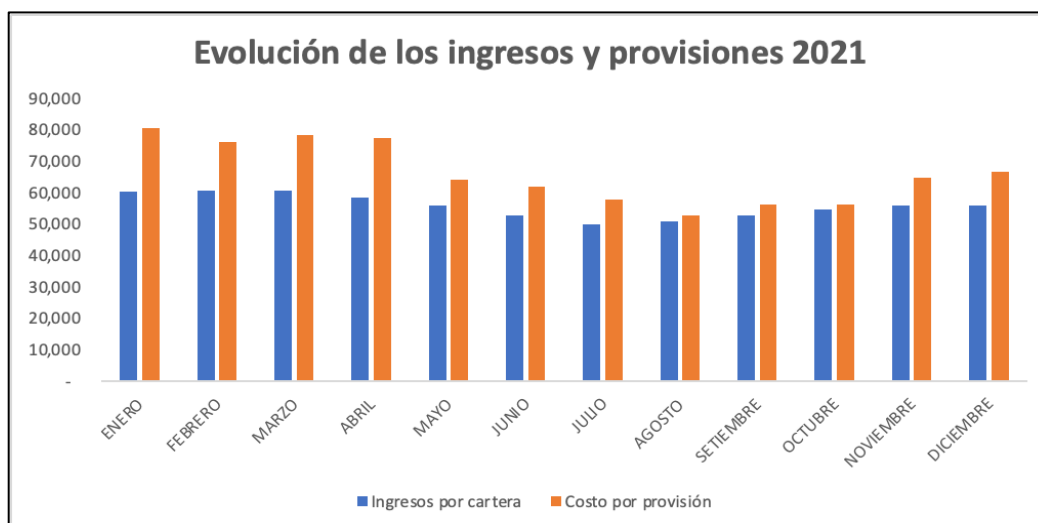
*Evolución de los ingresos y provisiones 2020*



*Nota.* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

**Figura 13**

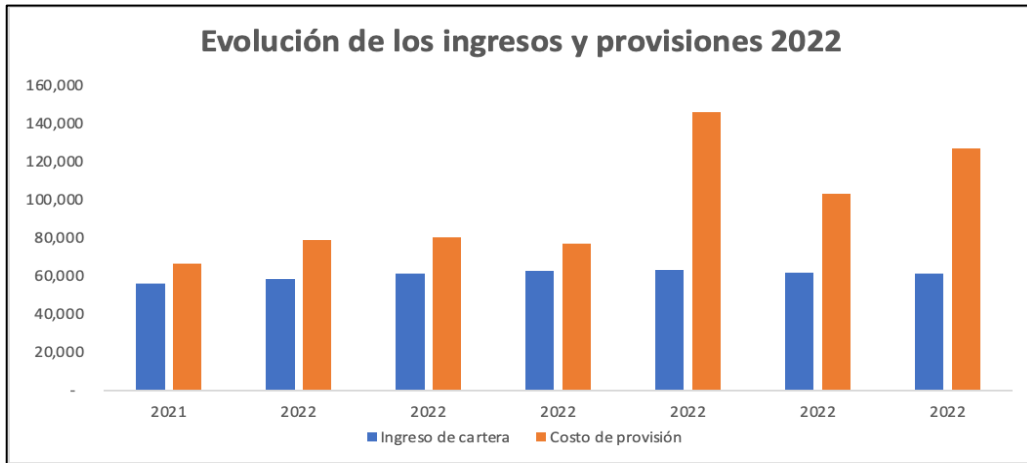
*Evolución de los ingresos y provisiones 2021*



*Nota:* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

**Figura 14**

*Evolución de los ingresos y provisiones 2022*



*Nota:* Realizado a partir del análisis de la cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte.

#### 4.2. Discusión

- Los resultados obtenidos muestran que la implementación de medidas de gestión de riesgo crediticio afectan de manera positiva la gestión de riesgo crediticio, a pesar de la coyuntura vivida por la pandemia COVID-19, por cuanto mejoran los procesos de evaluación de créditos e incluyen análisis de garantías y calificación del deudor. Al respecto De La Cruz y Muñoz (2016) indican que los procedimientos de crédito (contacto al cliente, visita al cliente, desembolsos, etc.) son etapas de vital importancia que permite al analista de crédito conocer al cliente en el aspecto personal, económico y social; ya que una etapa crediticia culmina cuando el cliente cancela el 100 % del crédito que se le otorgó. Sin embargo, también se puede observar que desde que la Cooperativa comenzó con el proceso, este ha sido largo y difícil ya que las cooperativas son instituciones que operan hace muchos años con modelos de negocio y normativas menos restrictivas a las impuestas por la regulación. Además de esto, el año 2020 en el que el mundo entero se ve afectado por la Pandemia COVID-19, la cooperativa tuvo que ralentizar el proceso de implementación de las medidas de gestión de riesgo y centrarse en mantener a flote la operatividad. A partir del 2021, se retoma la implementación de medidas de gestión de riesgo crediticio y el análisis realizado muestra que la cartera y sus indicadores tienen un comportamiento irregular, por lo cual el periodo 2022-2024 es vital para cumplir con el plazo de adecuación otorgado por la Superintendencia.

- Limachi (2015) indica que la morosidad tiene una influencia negativa en el alcance de los objetivos, pues el incremento de la morosidad provoca menos colocaciones; deterioro de la cartera; provisiones; rotación de los colaboradores y por ende poca rentabilidad. Por su parte Arizaca (2020) señala que se debe establecer políticas y una buena evaluación de riesgo crediticio que permitan garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los clientes, a fin de mantener una cartera sólida, rentable y diversificada. Por ello, la implementación de un sistema de gestión de riesgo crediticio es importante, sin embargo se observa que el índice de morosidad en CENTROCOOP del período evaluado se ve afectado por la incidencia de la pandemia del COVID-19 donde se reprogramaron y refinanciaron varios créditos y luego un incremento en el 2022 lo cual demuestra que se debe incidir con mayor fuerza en la implementación del sistema de gestión de riesgo crediticio.
- Sobre el objetivo de evaluar la incidencia la implementación de un sistema de gestión de riesgo en las colocaciones a partir de la exigencia de mayores requisitos y mejores garantías, los resultados nos indican que el nivel de colocaciones ha descendido desde el 2019 año en que se empieza a implementar el sistema de gestión de riesgo crediticio, pero a partir del 2020 el efecto de la pandemia del Covid-19 por lo tanto el efecto no se puede determinar a ciencia cierta.
- Sobre el objetivo de estimar el impacto de los costos de provisión en los resultados financieros de la Agencia Ate en la Cooperativa CENTROCOOP, Arizaca (2020) concluye en su investigación que el riesgo crediticio tiene incidencia en la rentabilidad de las cajas municipales comprobando básicamente en los resultados obtenidos en la evaluación de los indicadores de morosidad, colocación de créditos y provisiones por lo que aplicar la propuesta de una buena gestión de riesgo crediticio influye de manera positiva en la rentabilidad. En el caso de la Cooperativa CENTROCOOP en el análisis del costo de provisiones se observa que estos llegan a ser iguales o más altos que los ingresos financieros, lo cual es señal de alarma, ya que de continuar esta tendencia la Agencia Ate, sería no sostenible en el mediano plazo. Para ello la Cooperativa deberá mejorar el proceso de implementación de la gestión de riesgo para una mejor calidad de cartera pero también necesita instaurar una metodología para la determinación de las tasas de interés activas, que consideren aspectos tales como el costo del fondeo,

plazos, riesgo, relación con gastos administrativos, márgenes razonables según la estructura de financiamiento, entre otros aspectos. Esto es necesario porque antes de la regulación, el costo de provisiones no afectaba los resultados financieros y las tasas se establecían conforme la oferta y la demanda. Se concluye que, a través de la correcta aplicación de las herramientas del sistema de gestión del riesgo crediticio en las cajas municipales, se observarían incrementos en la rentabilidad.

## **V. CONCLUSIONES**

### **5.1. Conclusión general**

La implementación de un sistema de gestión de riesgo crediticio influye positivamente en la mitigación del riesgo de la cartera debido a que perfecciona los procedimientos de evaluación y recuperación de los créditos que otorga la cooperativa.

La implementación de la gestión del riesgo de crédito en la Cooperativa CENTROCOOP es un proceso largo que implica la participación de todas las unidades de dirección, finanzas y operativas, dado el impacto que tiene en la sostenibilidad financiera de la institución, va más allá del proceso de implementación de manuales y reglamentos, implica cambios en la operatividad de la agencia que es el ente que otorga el crédito por lo que la capacitación del personal que evalúa y aprueba el crédito es fundamental para una correcta evaluación del riesgo de crédito.

La pandemia del COVID -19 retrasó el proceso de adecuación y a la fecha, la cooperativa no termina de implementar las medidas necesarias para una buena gestión del riesgo de crédito. Esto es una alerta dada los tiempos estipulados por la Ley para cumplir con el proceso en los tiempos establecidos.

### **5.2. Conclusiones parciales**

- El impacto de la implementación de gestión de riesgo crediticio sobre la morosidad debería ser positivo porque se mejoran los procesos de evaluación de créditos y se aplican los criterios de minimización de riesgo sobre la probabilidad de no pago del crédito otorgado. En la Cooperativa CENTROCOOP el proceso de implementación aún no es eficiente por lo que el análisis de los créditos en morosidad señala que estos fueron otorgados calculando una ratio cuota/excedente menor al 50%, lo cual al

momento de la gestión de cobranza se verificó que no es real, lo cual indicaría una inadecuada medición de la exposición al riesgo de crédito por parte del personal operativo de la agencia Ate Vitarte.

- Sobre el impacto de la implementación de gestión de riesgo crediticio sobre el crecimiento de la cartera se concluye que la aplicación de mayores requisitos tiene un impacto directo en la colocación de los créditos, lo cual no concuerda con la misión de inclusión financiera de las cooperativas que busca brindar recursos a las personas sin acceso o sin garantías reales.
- Sobre el impacto de la estimación del costo de provisiones sobre los resultados financieros, este es negativo dado que el costo de la provision hasta antes de la regulación no era calculado por las cooperativas por lo que este requerimiento afecta la sostenibilidad del largo plazo de la cooperativa CENTROCOOP, ya que modifica sustancialmente la estructura de sus costos, por lo que para poder ser sostenibles en el mediano y largo plazo y poder operar requieren hacer una reingeniería de costos y modelos adecuados de estimación de tasas de interés activas y pasivas. Asimismo, el análisis realizado muestra que la Agencia Ate Vitarte, no es una agencia autosostenible debido al deterioro de la cartera, sin embargo, dado que la Cooperativa CENTROCOOP no gestiona por centro de costos, recibe subsidios de otras agencias.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- La implementación de las medidas de gestión de riesgo crediticio implican un cambio organizacional en la Cooperativa CENTROCOOP por lo que este debe ser continuo y transversal a todas las áreas, para poder mitigar el riesgo de la cartera de créditos y permitir la sostenibilidad de la institución. Para ello el Consejo de Administración de la Cooperativa deberá asignar recursos y establecer programas de capacitación al personal operativo de la Agencia Ate Vitarte en la correcta evaluación del riesgo de crédito.
- La correcta gestión de las medidas de riesgo crediticio impacta directamente en la morosidad de la cartera de la Agencia Ate de la Cooperativa CENTROCOOP, por lo que el Comité de Crédito encargado de la aprobación de las solicitudes según el monto correspondiente, deberá considerar la calificación del deudor, la existencia de garantías y un adecuado indicador cuota/excedente para la aprobación de las solicitudes de crédito.
- El crecimiento de la cartera de la Agencia Ate Vitarte, debe ser constante y continuo, sin descuidar la calidad de los créditos otorgados a pesar de los requerimientos más exigentes de la gestión de riesgo. Por ello la Gerencia de Operaciones deberá analizar e implementar medidas para mantener o incrementar el nivel de colocaciones de créditos considerando las exigencias de la Gestión de Riesgo.
- La Gerencia de Créditos deberá evaluar la sostenibilidad de la Agencia Ate Vitarte y aplicar de manera inmediata medidas para mejorar los ingresos financieros de la cartera y reducción de costos operativos dado que el crecimiento del costo de provisiones pone en riesgo su sostenibilidad de mediano plazo. Asimismo, se recomienda ampliar este análisis a cada una de las agencias de la cooperativa para tener un diagnóstico completo y detallado por centro de costo.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, I. (2010). *Desarrollo Financiero y crecimiento económico: Un análisis empírico para América del Sur y América Central* [Tesis de Maestría, FLACSO].  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2008>
- Arizaca Auquitayasi, D. (2020). *Gestión de riesgo crediticio y su incidencia en la rentabilidad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en Arequipa - 2018* [Trabajo de investigación para optar el título profesional de Licenciada en Finanzas, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12773/12594>
- Atauchi Flores, K. & Guerrero Huayta, E. (2019). *Análisis de la inserción de las cooperativas de ahorro y crédito en el sistema financiero peruano y cómo influye en los costos de intermediación financiera en el Perú* [Trabajo de investigación para optar el grado de bachiller, Universidad Tecnológica del Perú].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12867/2988>
- Banco de México. (2019). *Importancia de la estabilidad financiera*.  
<https://www.banxico.org.mx/retobanxico/documents/Importancia-de-la-Estabilidad-Financiera.pdf>
- Chávez Rodríguez, S. (2019). *Una alternativa a la supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público* [Trabajo de investigación para optar el grado de magíster, Pontificia Universidad Católica del Perú].  
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/13505>
- Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPAC CENTROCOOP. (2019). Memoria Institucional 2019. COOPAC CENTROCOOP.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPAC CENTROCOOP. (2020). Memoria Institucional 2019. COOPAC CENTROCOOP.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPAC CENTROCOOP. (2020). Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos de la Cooperativa CENTROCOOP.



- De La Cruz Marino, S. y Muñoz Gómez, A. (2017). *Evaluación de crédito y su relación con la rentabilidad de la caja municipal de ahorro y crédito arequipa, agencia huaraz, 2016* [Trabajo de investigación para optar por el título profesional de contador público, Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo]. [https://hdl.handle.net/2006/T033\\_45685293](https://hdl.handle.net/2006/T033_45685293)
- Dzul Escamilla M. (2020). *Diseño No Experimental*. [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI\\_Presentaciones/licenciatura\\_en\\_mercadotecnia/fundamentos\\_de\\_metodologia\\_investigacion/PRES38.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf).
- Figuroa Gonzales, M.; San Martín Guerrero, A. y Soto Vásquez, J. (2018). *3.1 Buenas Prácticas Financieras en la Gestión del Riesgo de Crédito de Empresas del Sector Bancario* [Tesis para obtener el grado de Magíster en Finanzas Corporativas y Riesgo Financiero, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12882>
- Ley 30822 de 2018 Ley general del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito. 19 de julio de 2018.
- Ley 26702 del 2003 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Actualizada a julio 2019.
- Limachi, P. (2015). *La morosidad y su influencia en el cumplimiento de objetivos estratégicos de la edpyme raíz agencia Macusani 2013-2014*. [Tesis para optar por el grado académico de Contador Público, Universidad del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2793>
- Mayorga, D. y Araujo P. (2010). *El plan de Marketing*. Centro de investigación. Universidad del Pacífico. Lima, Perú. 134 p.
- Moreno, M. (2018). *Análisis de Gestión de Riesgo de Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José LTDA*. [Proyecto de investigación previo la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. <http://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2391>
- Rengifo, R. (2019). *La gestión de riesgo de crédito para incrementar la calidad de cartera de créditos de la cooperativa de ahorro y crédito 15 de Setiembre Ltda. 2016 – 2017* [Tesis para optar por el grado académico de Maestro en Finanzas, Universidad Nacional Federico Villarreal]. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3383>
- Resolución 13278 del 2009 [Superintendencia de Banca y Seguros]. 22 de setiembre de

2009.

Resolución 4977 de 2018 [Superintendencia de Banca y Seguros]. Reglamento de registro nacional de cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público y de las centrales. 17 de diciembre de 2018.

Resolución 5060 de 2018 [Superintendencia de Banca y Seguros]. Reglamento para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público. 26 de diciembre de 2018.

Resolución 5061 de 2018 [Superintendencia de Banca y Seguros]. Reglamento del fondo de seguros de depósito cooperativo. 26 de diciembre de 2018.

Resolución 5076 de 2018 [Superintendencia de Banca y Seguros]. Reglamento de regímenes especiales y de la liquidación de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público. 26 de diciembre de 2018.

Resolución 480 de 2019 [Superintendencia de Banca y Seguros]. Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público. 6 de febrero de 2019.

Resolución 577 de 2019 [Superintendencia de Banca y Seguros]. Aprobar los Manuales de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, de Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3. 13 de febrero de 2019.

Resolución 1308 de 2019 [Superintendencia de Banca y Seguros]. Reglamento de Patrimonios Autónomos de seguro de Crédito de las Cooperativas de Ahorro Y Crédito (COOPAC). 27 de marzo de 2019.

Soler, J., Staking, K., Ayuso, A., Beato, P., Botín, E., Escrig, M. y Palero, B. (2009). *Gestión de riesgos financieros. Un enfoque práctico para países latinoamericanos* [Archivo PDF]. Banco Interamericano de Desarrollo.

## VIII. ANEXOS

### Anexo 1

*Cartera de créditos de la agencia Ate Vitarte 2018-2021*

Año	Mes	Saldo de cartera	Monto Colocado	Variación
2018	1	4,753,728	7,327,627	
2018	2	4,838,717	7,271,524	-1%
2018	3	4,357,461	6,962,072	-4%
2018	4	4,026,897	6,318,905	-9%
2018	5	4,168,254	6,491,457	3%
2018	6	4,147,142	6,327,411	-3%
2018	7	4,091,315	6,191,594	-2%
2018	8	4,191,534	6,341,048	2%
2018	9	4,313,619	6,491,929	2%
2018	10	4,355,988	6,607,279	2%
2018	11	4,472,227	6,625,663	0%
2018	12	4,495,785	6,498,616	-2%
2019	1	4,465,556	6,505,633	0%
2019	2	4,392,874	6,449,433	-1%
2019	3	4,276,344	6,409,849	-1%
2019	4	4,087,201	6,196,426	-3%
2019	5	3,983,106	6,198,606	0%
2019	6	3,908,523	6,218,656	0%
2019	7	3,931,512	6,328,688	2%
2019	8	4,074,843	6,562,239	4%
2019	9	4,252,189	6,797,731	4%
2019	10	4,243,726	6,555,599	-4%
2019	11	4,111,871	6,311,990	-4%
2019	12	4,070,931	6,294,410	0%
2020	1	3,938,456	6,064,296	-4%
2020	2	3,915,163	6,165,704	2%
2020	3	4,030,491	5,896,540	-4%
2020	4	4,087,201	6,196,426	5%
2020	5	3,475,123	5,775,476	-7%
2020	6	3,529,429	5,946,956	3%

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Saldo de cartera</b>	<b>Monto Colocado</b>	<b>Variación</b>
2020	7	3,339,757	5,817,838	-2%
2020	8	3,255,547	5,868,725	1%
2020	9	3,231,762	5,879,405	0%
2020	10	3,205,792	5,736,725	-2%
2020	11	3,199,272	5,751,055	0%
2020	12	3,297,584	6,033,347	5%
2021	1	3,220,352	5,498,711	-9%
2021	2	3,288,042	5,489,222	0%
2021	3	3,373,099	5,674,542	3%
2021	4	3,336,903	5,468,266	-4%
2021	5	3,252,699	5,307,946	-3%
2021	6	3,127,685	5,149,812	-3%
2021	7	2,984,563	5,109,978	-1%
2021	8	3,054,603	5,311,503	4%
2021	9	3,189,925	5,444,026	2%
2021	10	3,343,127	5,456,686	0%
2021	11	3,440,274	5,337,661	-2%
2021	12	3,540,622	5,397,744	1%
2022	1	3,707,717	5,556,094	3%
2022	2	3,913,991	5,864,325	6%
2022	3	4,030,491	5,896,540	1%
2022	4	4,083,813	5,885,520	0%
2022	5	4,001,001	5,908,120	0%
2022	6	3,971,986	5,907,900	0%

## Anexo 2

### Clasificación de créditos de la Agencia Ate Vitarte 2018-2021

Normal	CPP	Deficiente	Dudoso	Pérdida
99.6%	0.05%	0.13%	0.20%	0.00%
99.3%	0.46%	0.05%	0.19%	0.00%
98.4%	0.45%	0.83%	0.27%	0.00%
98.1%	1.27%	0.00%	0.58%	0.00%
98.0%	0.63%	0.77%	0.56%	0.00%
97.5%	1.89%	0.13%	0.32%	0.14%
97.8%	0.64%	1.27%	0.16%	0.15%
97.7%	0.49%	1.23%	0.41%	0.14%
97.1%	0.81%	1.45%	0.51%	0.14%
96.8%	1.31%	1.37%	0.41%	0.13%
98.1%	0.00%	1.41%	0.33%	0.13%
95.3%	2.39%	1.22%	0.94%	0.13%
93.5%	0.50%	3.48%	1.65%	0.92%
93.8%	3.70%	0.75%	0.53%	1.22%
96.7%	0.35%	1.46%	0.46%	1.08%
97.0%	1.14%	0.08%	0.32%	1.43%
95.5%	0.47%	1.65%	0.88%	1.46%
98.4%	0.00%	0.00%	0.29%	1.28%
97.3%	0.84%	0.21%	0.38%	1.27%
97.8%	0.00%	0.95%	0.09%	1.18%
97.6%	1.14%	0.00%	0.00%	1.24%
98.2%	0.00%	0.00%	1.01%	0.79%
98.1%	0.24%	0.00%	1.01%	0.61%
98.4%	0.42%	0.16%	0.44%	0.61%
98.6%	0.22%	0.56%	0.01%	0.63%
94.4%	0.87%	0.74%	3.32%	0.64%
98.1%	0.11%	1.11%	0.00%	0.64%
97.0%	1.14%	0.08%	0.32%	1.43%
94.8%	0.93%	2.69%	0.82%	0.71%
94.5%	0.67%	1.19%	2.91%	0.70%
95.0%	0.86%	0.62%	2.82%	0.73%
95.9%	0.49%	0.61%	2.30%	0.74%
96.0%	0.28%	1.05%	0.47%	2.19%
97.0%	0.26%	0.26%	0.83%	1.68%
97.0%	1.04%	0.34%	0.37%	1.25%
98.3%	0.00%	0.16%	0.29%	1.21%
97.8%	0.44%	0.00%	0.57%	1.15%
98.2%	0.19%	0.27%	0.24%	1.12%
98.2%	0.20%	0.31%	0.21%	1.12%

<b>Normal</b>	<b>CPP</b>	<b>Deficiente</b>	<b>Dudoso</b>	<b>Pérdida</b>
98.3%	0.13%	0.20%	0.35%	1.07%
98.7%	0.19%	0.00%	0.30%	0.79%
98.5%	0.40%	0.00%	0.28%	0.81%
98.6%	0.39%	0.10%	0.11%	0.84%
99.0%	0.15%	0.19%	0.00%	0.69%
99.1%	0.09%	0.00%	0.18%	0.66%
99.2%	0.00%	0.08%	0.06%	0.63%
98.9%	0.19%	0.00%	0.10%	0.82%
99.0%	0.00%	0.21%	0.00%	0.84%
97.8%	0.00%	1.34%	0.03%	0.79%
96.1%	2.46%	0.50%	0.30%	0.67%
98.1%	0.11%	1.11%	0.00%	0.64%
95.8%	0.46%	0.00%	2.77%	0.92%
97.8%	0.00%	0.19%	1.09%	0.90%
96.8%	0.92%	0.00%	0.28%	2.00%

### Anexo 3

#### *Provisiones, tasa y rendimiento de la cartera de la agencia Ate Vitarte 2018-2021*

<b>Total provisión</b>	<b>% Cartera</b>	<b>Tasa Promedio</b>	<b>Rendimiento promedio</b>	<b>Provisión/ingresos</b>
54,681.72	1.15%	2.1	98,226	55.67%
55,407.87	1.15%	2.1	99,986	55.42%
60,071.47	1.38%	2.1	89,945	66.79%
56,127.90	1.39%	2.1	83,020	67.61%
64,330.09	1.54%	2.1	86,074	74.74%
59,699.25	1.44%	2.1	85,687	69.67%
64,127.49	1.57%	2.1	84,442	75.94%
71,063.23	1.70%	2.1	86,606	82.05%
78,468.21	1.82%	2.1	88,903	88.26%
76,476.09	1.76%	2.1	89,698	85.26%
74,306.76	1.66%	2.1	92,239	80.56%
92,923.01	2.07%	2.1	92,906	100.02%
166,872.84	3.74%	2.1	92,346	180.70%
125,158.20	2.85%	2.1	90,528	138.25%
115,389.03	2.70%	2.1	88,089	130.99%
109,117.45	2.67%	2.1	84,009	129.89%
134,388.02	3.37%	2.1	81,747	164.39%
95,348.82	2.44%	2.1	80,163	118.94%
100,750.28	2.56%	2.1	80,719	124.82%
99,936.86	2.45%	2.0	83,510	119.67%
96,682.44	2.27%	2.0	86,939	111.21%
100,886.20	2.38%	2.0	86,532	116.59%
90,911.25	2.21%	2.0	83,762	108.53%
78,373.15	1.93%	2.0	82,914	94.52%
69,922.20	1.78%	2.0	80,050	87.35%
148,925.27	3.80%	2.0	79,816	186.59%
76,797.43	1.91%	1.6	62,577	122.73%
109,117.45	2.67%	2.1	84,009	129.89%
99,899.74	2.87%	2.0	70,904	140.89%
131,531.09	3.73%	2.0	70,441	186.73%
119,286.30	3.57%	2.0	66,105	180.45%
106,046.56	3.26%	2.0	64,278	164.98%
119,722.65	3.70%	2.0	63,662	188.06%
103,400.58	3.23%	2.0	63,012	164.10%
82,425.37	2.58%	1.9	62,023	132.90%
79,450.79	2.41%	1.9	62,763	126.59%
80,452.64	2.50%	1.9	60,457	133.07%
76,243.80	2.32%	1.8	60,482	126.06%

<b>Total provisión</b>	<b>% Cartera</b>	<b>Tasa Promedio</b>	<b>Rendimiento promedio</b>	<b>Provisión/ingresos</b>
78,189.13	2.32%	1.8	60,683	128.85%
77,303.79	2.32%	1.8	58,557	132.02%
64,042.36	1.97%	1.7	55,907	114.55%
61,994.30	1.98%	1.7	52,826	117.36%
57,796.94	1.94%	1.7	50,053	115.47%
52,874.25	1.73%	1.7	50,914	103.85%
56,215.49	1.76%	1.6	52,603	106.87%
56,162.08	1.68%	1.6	54,712	102.65%
64,715.51	1.88%	1.6	55,789	116.00%
66,555.88	1.88%	1.6	56,016	118.82%
78,636.80	2.12%	1.6	58,433	134.58%
80,467.51	2.06%	1.6	61,406	131.04%
76,797.43	1.91%	1.6	62,577	122.73%
145,675.69	3.57%	1.5	63,188	230.54%
103,183.47	2.58%	1.5	61,796	166.97%
126,638.09	3.19%	1.5	61,378	206.33%



## Anexo 4

### Guía de entrevistas con la Unidad de Riesgos

1. ¿Cómo mide la exposición del riesgo crediticio de la cartera de CENTROCOOP?
2. ¿Qué cambios normativos se realizaron en CENTROCOOP a partir de la implementación del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos?
3. ¿Qué variables se usan para evaluar la exposición al riesgo crediticio de la cartera de CENTROCOOP?
4. ¿Con qué objetivo se implementó el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos? Se han cumplido, ¿en qué medida?
5. ¿Qué procedimientos se han establecido para la evaluación de la aplicación de buenas prácticas de medidas de prevención de riesgo crediticio en las agencias?
6. ¿Qué política de gestión de cobros se han establecido a partir de la implementación del Manual de Gestión Integral de Riesgos en CENTROCOOP?
7. ¿Qué medidas se aplican en las agencias de CENTROCOOP para la correcta medición de la exposición al riesgo crediticio del crédito propuesto?
8. ¿Cuál ha sido el impacto de la gestión de riesgo crediticio en el crecimiento de la cartera de créditos?
9. ¿Cuál ha sido el impacto de la implementación de la Gestión de Riesgo crediticio en índices de morosidad de la cartera de CENTROCOOP?
10. ¿Cuál es la interrelación del riesgo crediticio en la gestión de los otros tipos de riesgo a los que está expuesta la Cooperativa CENTROCOOP?

## **Anexo 5**

### *Formato para evaluación de créditos en morosidad*

1. Monto del crédito solicitado
2. Monto del crédito otorgado
3. Fecha de otorgamiento del crédito
4. Garantías ofrecidas
5. Motivo del préstamo
6. Nivel de aprobación
7. Ratio cuota/excedente
8. Días de mora
9. Uso real del crédito otorgado
10. Motivos del atraso
11. Calificación y endeudamiento en la central de riesgo de la SBS al momento de otorgar el crédito
12. Calificación y endeudamiento en la central de riesgo de la SBS al 30/06